ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO E EDICIÓN: 8290

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

16 DE FEBRERO DE 2022

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6089

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R080	FEIEF	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R080	FEIEF	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R080	FEIEF	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R080	FEIEF	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R080	Sin Especificar	Sin Especificar	$ 13.43	$ -
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	$ -	$ 74,000.00	$ 74,000.00	$ 74,000.00	$ 74,000.00	$ 74,000.00	$ 74,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	$ -	$ 1,028,687.00	$ 1,028,687.00	$ 1,028,687.00	$ 1,028,687.00	$ 1,028,687.00	$ 1,028,687.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	$ -	$ 1,105,608.98	$ 1,105,608.98	$ 1,105,608.98	$ 378,562.72	$ 378,562.72	$ 378,562.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	$ -	$ 4,219.45	$ 4,219.45	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Incluye los Rendimientos Financieros
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	$ -	$ 2,212,515.43	$ 2,212,515.43	$ 2,208,295.98	$ 1,481,249.72	$ 1,481,249.72	$ 1,481,249.72			N/A	$ 2,212,502.00		
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	$ -	$ 226,379.80	$ 226,379.80	$ 226,379.80	$ 226,379.80	$ 226,379.80	$ 226,379.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	$ -	$ 671,640.00	$ 671,640.00	$ 671,640.00	$ 671,640.00	$ 671,640.00	$ 671,640.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	$ -	$ 1,134,028.78	$ 1,134,028.78	$ 1,134,028.78	$ 1,134,028.78	$ 1,134,028.78	$ 1,134,028.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	$ -	$ 8,692.81	$ 8,692.81	$ 8,692.81	$ 8,692.81	$ 8,692.81	$ 8,692.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	$ -	$ 18,308.32	$ 18,308.32	$ 18,308.32	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicacion	$ -	$ 1,576,614.79	$ 1,576,614.79	$ 1,576,614.79	$ 92,298.21	$ 92,298.21	$ 92,298.21	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	625 - Construcción de vías de comunicación	$ -	$ 14,873,080.02	$ 14,873,080.02	$ 14,873,080.02	$ 9,427,745.73	$ 9,427,745.73	$ 9,427,745.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	Sin Especificar	$ 755.26	$ -
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	$ 6,000,000.00	$ 39,026.74	$ 39,026.74	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Incluye los rendimientos financieros. El presupuesto aprobado fue publicado en el Periodico Oficial del Estado G 8169. de fecha 19 de diciembre 2020
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	$ 6,000,000.00	$ 18,547,771.26	$ 18,547,771.26	$ 18,508,744.52	$ 11,560,785.33	$ 11,560,785.33	$ 11,560,785.33			N/A	$ 18,547,016.00		
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ -	$ 33,711.75	$ 33,711.75	$ 33,711.75	$ 33,711.75	$ 33,711.75	$ 33,711.75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	$ -	$ 565,193.76	$ 565,193.76	$ 565,193.76	$ 565,193.76	$ 565,193.76	$ 565,193.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ -	$ 139,200.00	$ 139,200.00	$ 139,200.00	$ 139,200.00	$ 139,200.00	$ 139,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	621 - Edificación habitacional	$ -	$ 13,884,519.49	$ 13,884,519.49	$ 13,884,519.49	$ 13,843,461.90	$ 13,843,461.90	$ 13,843,461.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	Sin Especificar	$154,353.46	$ -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicacion	$ -	$ 13,551,946.48	$ 13,551,946.48	$ 13,551,946.48	$ 13,551,946.48	$ 13,551,946.48	$ 13,551,946.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ 727,484.20	$ 727,484.20	$ 727,484.20	$ 727,484.20	$ 727,484.20	$ 727,484.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	625 - Construcción de vías de comunicación	$ -	$ 70,483,583.55	$ 70,483,583.55	$ 70,483,583.55	$ 70,483,583.55	$ 70,483,583.55	$ 70,483,583.55	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	$ 106,572,987.00	$ 196,814.06	$ 196,814.06	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Incluye los rendimientos financeros. Presupuesto aprobado en la peridodico oficial 8169 de fecha 19/12/2020
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	853 - Otros convenios	$ -	$ 4,928,958.17	$ 4,928,958.17	$ 4,928,958.17	$ 4,928,958.17	$ 4,928,958.17	$ 4,928,958.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	$ 106,572,987.00	$ 104,511,411.46	$ 104,511,411.46	$ 104,314,597.40	$ 104,273,539.81	$ 104,273,539.81	$ 104,273,539.81			N/A	$ 104,357,058.00		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	$ 21,607,174.80	$ 21,284,159.87	$ 21,284,159.87	$ 21,284,159.87	$ 21,284,159.87	$ 21,284,159.87	$ 21,284,159.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	$ 4,158,339.99	$ 3,888,291.68	$ 3,888,291.68	$ 3,888,291.68	$ 3,888,291.68	$ 3,888,291.68	$ 3,888,291.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	$ 3,814,696.92	$ 3,763,600.89	$ 3,763,600.89	$ 3,763,600.89	$ 3,763,600.89	$ 3,763,600.89	$ 3,763,600.89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$ 13,301,994.60	$ 13,003,786.07	$ 13,003,786.07	$ 13,003,786.07	$ 13,003,786.07	$ 13,003,786.07	$ 13,003,786.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	$ 7,865,059.68	$ 8,754,903.40	$ 8,754,903.40	$ 8,754,903.40	$ 8,754,903.40	$ 8,754,903.40	$ 8,754,903.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	$ 5,668,818.24	$ 5,582,922.47	$ 5,582,922.47	$ 5,582,922.47	$ 5,582,922.47	$ 5,582,922.47	$ 5,582,922.47	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	$ 450,000.00	$ 783,822.26	$ 783,822.26	$ 783,822.26	$ 783,822.26	$ 783,822.26	$ 783,822.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	$ 6,217,965.92	$ 5,798,304.43	$ 5,798,304.43	$ 5,798,304.43	$ 5,798,304.43	$ 5,798,304.43	$ 5,798,304.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	$ 6,757,379.55	$ 6,771,247.79	$ 6,771,247.79	$ 6,771,247.79	$ 6,771,247.79	$ 6,771,247.79	$ 6,771,247.79	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$ 1,461,985.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	$ 9,290,543.92	$ 9,000,732.54	$ 9,000,732.54	$ 9,000,732.54	$ 9,000,732.54	$ 9,000,732.54	$ 9,000,732.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ 133,000.00	$ 136,688.20	$ 136,688.20	$ 136,688.20	$ 136,688.20	$ 136,688.20	$ 136,688.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 33,000.00	$ 9,958.60	$ 9,958.60	$ 9,958.60	$ 9,958.60	$ 9,958.60	$ 9,958.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 8,350.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	$ 60,000.00	$ 19,761.81	$ 19,761.81	$ 19,761.81	$ 19,761.81	$ 19,761.81	$ 19,761.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	$ 45,000.00	$ 57,005.41	$ 57,005.41	$ 57,005.41	$ 57,005.41	$ 57,005.41	$ 57,005.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$ 180,000.00	$ 11,830.37	$ 11,830.37	$ 11,830.37	$ 11,830.37	$ 11,830.37	$ 11,830.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	$ 415,000.00	$ 313,014.40	$ 313,014.40	$ 313,014.40	$ 313,014.40	$ 313,014.40	$ 313,014.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	$ 17,000.00	$ 60,104.08	$ 60,104.08	$ 60,104.08	$ 60,104.08	$ 60,104.08	$ 60,104.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	$ 3,500.00	$ 24,853.78	$ 24,853.78	$ 24,853.78	$ 24,853.78	$ 24,853.78	$ 24,853.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ -	$ 16,265.30	$ 16,265.30	$ 16,265.30	$ 16,265.30	$ 16,265.30	$ 16,265.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 100,000.00	$ 7,188.18	$ 7,188.18	$ 7,188.18	$ 7,188.18	$ 7,188.18	$ 7,188.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ -	$ 588.70	$ 588.70	$ 588.70	$ 588.70	$ 588.70	$ 588.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	$ 12,000.00	$ 6,264.00	$ 6,264.00	$ 6,264.00	$ 6,264.00	$ 6,264.00	$ 6,264.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 4,250,000.00	$ 3,836,965.83	$ 3,836,965.83	$ 3,836,965.83	$ 3,836,965.83	$ 3,836,965.83	$ 3,836,965.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	$ 4,050,000.00	$ 3,122,601.52	$ 3,122,601.52	$ 3,122,601.52	$ 3,122,601.52	$ 3,122,601.52	$ 3,122,601.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$ 65,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	$ -	$ 836.52	$ 836.52	$ 836.52	$ 836.52	$ 836.52	$ 836.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 750,000.00	$ 679,039.29	$ 679,039.29	$ 679,039.29	$ 679,039.29	$ 679,039.29	$ 679,039.29	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	311 - Energia eléctrica	$ 2,500,000.00	$ 3,834,513.00	$ 3,834,513.00	$ 3,834,513.00	$ 3,834,513.00	$ 3,834,513.00	$ 3,834,513.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ -	$ 132,221.44	$ 132,221.44	$ 132,221.44	$ 132,221.44	$ 132,221.44	$ 132,221.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	$ 200,000.00	$ 50,648.00	$ 50,648.00	$ 50,648.00	$ 50,648.00	$ 50,648.00	$ 50,648.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$ 600,000.00	$ 596,820.00	$ 596,820.00	$ 596,820.00	$ 596,820.00	$ 596,820.00	$ 596,820.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$ -	$ 348,000.00	$ 348,000.00	$ 348,000.00	$ 348,000.00	$ 348,000.00	$ 348,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$ -	$ 15,149.60	$ 15,149.60	$ 15,149.60	$ 15,149.60	$ 15,149.60	$ 15,149.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 350,000.00	$ 67,066.00	$ 67,066.00	$ 67,066.00	$ 67,066.00	$ 67,066.00	$ 67,066.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	$ 850,000.00	$ 428,850.87	$ 428,850.87	$ 428,850.87	$ 428,850.87	$ 428,850.87	$ 428,850.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 100,000.00	$ 19,700.00	$ 19,700.00	$ 19,700.00	$ 19,700.00	$ 19,700.00	$ 19,700.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$ -	$ 905,757.96	$ 905,757.96	$ 905,757.96	$ 905,757.96	$ 905,757.96	$ 905,757.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ 375,206.20	$ 568,642.19	$ 568,642.19	$ 568,642.19	$ 568,642.19	$ 568,642.19	$ 568,642.19	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 25,000.00	$ 1,948.80	$ 1,948.80	$ 1,948.80	$ 1,948.80	$ 1,948.80	$ 1,948.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	$ 40,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	$ 27,939.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	$ 105,000.00	$ 2,227.20	$ 2,227.20	$ 2,227.20	$ 2,227.20	$ 2,227.20	$ 2,227.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	$ 30,000.00	$ 20,012.00	$ 20,012.00	$ 20,012.00	$ 20,012.00	$ 20,012.00	$ 20,012.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Municipio de Cunduacán		
Tabasco	Cunduacán	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	Sin Especificar	Sin Especificar	$ 28,185.17	$ -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	$ 1,000,000.00	$ 1,772,867.18	$ 1,772,867.18	$ 1,772,867.18	$ 1,772,867.18	$ 1,772,867.18	$ 1,772,867.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	$ -	$ 312,068.23	$ 312,068.23	$ 312,068.23	$ 312,068.23	$ 312,068.23	$ 312,068.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	$ -	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cunduacán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	$ 464,300.00	$ 28,651.31	$ 28,651.31	$ -	$ -	$ -	$ -	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Incluye los rendimientos financieros. El prespuesto aprobado fue publicado en el Periodico Oficial del Estado número G 8169 de fecha 19 de diciembre de 2020
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	$ 97,383,254.00	$ 96,068,380.17	$ 96,068,380.17	$ 96,039,728.86	$ 96,039,728.86	$ 96,039,728.86	$ 96,039,728.86			N/A	$ 95,040,195.00		

LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO
CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021 -2024
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1_ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2_ CICLO DE RECURSO	ff2_ RAMO	ff2_ MODALIDAD	ff2_ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID_ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO_ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020527 51	2021	23	R	80	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 731,076.00	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:R, prog_pres:80, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:731076.0, modificado:731076.0}}	K371-FEIEF.- MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENDI	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Urbanización	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K371-FEIEF	N	0	0	500	{meta1: {unidad_medida:Lote, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2021	4	TAB2104020529 85	2021	23	U	93	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 919,521.49	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:919521.49, modificado:915321.49}}	K358-HT.- REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN TRAMOS AISLADOS	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K358-HT	N	0	0	20	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:1046.0, meta_modificada:1046.0}}
2021	4	TAB2104020530 53	2021	23	U	93	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,141,325.43	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1141325.43, modificado:1141325.43}}	K372-HT.- MANTENIMIENTO DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE (TRAMO LA TORTILLERIA)	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K372-HT	N	0	0	400	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:503.0, meta_modificada:503.0}}
2021	4	TAB2104020533 56	2021	23	U	93	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,232,497.61	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1232497.61, modificado:1227997.61}}	K368-HM.- MANTENIMIENTO DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS (TRAMO 1, 2 Y 3)	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K368-HM	N	0	0	20	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:1832.0, meta_modificada:1832.0}}
2021	4	TAB2104020533 88	2021	23	U	93	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 18,808.32	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:18808.32, modificado:18808.32}}	K375-HM.- MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Urbanización	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K375-HM	N	0	0	300	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:46.5, meta_modificada:46.5}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040205275 1	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:Av Periférico 1, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon:-93.17855179, lat:18.06753979}}	05-01-2022	29-01-2022	$ 731.76	$ 727,046.26	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E22-K371-FEIEF-2021, contratsta:FELIX DAVID ZUÑIGA ZUÑIGA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:731076.0, importe_modificado:727046.26}}	{meta1: {unidad_medida:Lote, avance:0.0}}	{2052751/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205298 5	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:137, direccion:4QJG+2R ¿¿¿¿¿¿¿, Tabasco, México, lon:-93.22294235, lat:18.13002802}}	10-01-2022	23-02-2022	$ 915,321.49	$ 915,321.49	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E17-K358-HT-2021, contratista:CONSTRUDPA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:919521.49, importe_modificado:915321.49}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{2052985/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205305 3	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:16, direccion:XPVR+65 Cucuyulapa, Tab., México, lon:-93.25950623, lat:17.99310109}}	06-01-2022	06-01-2022	$ 1,141,325.43	$ 1,137,325.43	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E25-K372-HT-2021, contratista:CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES , S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1141325.43, importe_modificado:1137325.43}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{2053053/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205335 6	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:131, direccion:18.11609654151465, -93.16590008154277, lon:-93.1743, lat:18.065363}}	10-01-2022	08-02-2022	$ 1,227,997.61	$ 1,227,997.61	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E19-K368-HM-2021, contratista:COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA EMIKER, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1232497.61, importe_modificado:1227997.61}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{2053356/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205338 8	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:Av Zaragoza 106, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., lon:-93.1743, lat:18.065363}}	05-01-2022	14-01-2022	$ 18,808.32	$ 18,308.32	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E23-K375-HM-2021, contratista:JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ADORNO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:18808.32, importe_modificado:18302.32}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:0.0}}	{2053388/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020533 76	2021	23	U	93	.	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 657,865.25	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:657865.25, modificado:657865.25}}	K374-HM.- MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA TORTILLERIA	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K374-HM	N	0	0	330	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:201.0, meta_modificada:201.0}}
2021	4	TAB2104020529 52	2021	23	U	93	.	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,203,563.93	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1203563.93, modificado:1200065.56}}	K350-HT.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE (SECTOR DIOSES)	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K350-HT	N	0	0	4,120	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:360.0, meta_modificada:360.0}}
2021	4	TAB2104020533 50	2021	23	U	93	.	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 879,124.19	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:879124.19, modificado:875124.2}}	K357-HM.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO PRIMERA ETAPA	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K357-HM	N	0	0	20	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:838.5, meta_modificada:838.5}}
2021	4	TAB2104020529 88	2021	23	U	93	.	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 252,417.86	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:252417.86, modificado:252417.86}}	K369-HT.- MANTENIMNIENTO DE RED DE AGUAS PLUVIALES CALLE MATAMOROS	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K369-HT	N	0	0	20	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:186.0, meta_modificada:186.0}}
2021	4	TAB2104020530 38	2021	23	U	93	.	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 590,102.39	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:590102.39, modificado:586402.39}}	K370-HT.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Comunicaciones	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K370-HT	N	0	0	20	{meta1: {unidad_medida:Poste, meta:7.0, meta_modificada:7.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040205337 6	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:16, direccion:17.996033831686475, -93.26756688865538, lon:-93.1743, lat:18.065363}}	07-01-2022	07-01-2022	$ 657,865.25	$ 653,879.47	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E24-K374-HM-2021, contratista:CORPORATIVO COCO S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:657865.25, importe_modificado:653879.47}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{2053376/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205295 2	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:16, direccion:XPWV+9G Cucuyulapa, Tab., México, lon:-93.25624466, lat:17.99587659}}	06-01-2022	06-01-2022	$ 1,200,065.56	$ 1,200,065.56	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E16-K350-HT-2021, contratista:SERVICIOS AGREGADOS EN CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN KAC, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1203563.93, importe_modificado:1200065.56}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:318.0}}	{2052952/proyecto_PROCESO, 2052952/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205335 0	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:7, direccion:18.112913750206616, -93.29638644872774, lon:-93.1743, lat:18.065363}}	10-01-2022	08-02-2022	$ 875,124.20	$ 875,124.20	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E21-K357-HM-2021, contratista:ELECTRIFICACIONES Y CATÓDICA DEL SUR, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:879124.19, importe_modificado:875124.2}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:0.0}}	{2053350/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205298 8	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:Mariano Matamoros 20, Santiaguito, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon:-93.1807673, lat:18.06568851}}	10-01-2022	08-02-2022	$ 252,417.86	$ 250,917.86	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E20-K369-HT-2021, contratista:SERVICIOS AGREGADOS EN CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN KAC, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:252417.86, importe_modificado:217601.6}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{2052988/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205303 8	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:67, direccion:Yoloxochitl 2da, Tab., México, lon:-93.25229645, lat:18.06859546}}	06-01-2022	06-01-2022	$ 586,402.39	$ 586,402.39	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E18-K370-HT-2021, contratista:JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ADORNO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:590102.39, importe_modificado:586402.39}}	{meta1: {unidad_medida:Poste, avance:0.0}}	{2053038/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1_CICLO DE RECURSO	ff1_RAMO	ff1_MODALIDAD	ff1_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2_CICLO DE RECURSO	ff2_RAMO	ff2_MODALIDAD	ff2_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020533368	2021	23	U	93	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 91,000.00	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:91000.0, modificado:89500.0}}	K373-HM.- MANTENIMIENTO DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K373-HM	N	0	0	300	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:93.0, meta_modificada:93.0}}
2021	4	TAB2104020527118	2021	23	U	93	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 1,447,100.58	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1447100.58, modificado:1447100.58}}	K351-HM.- MANTENIMIENTO DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Mantenimiento	Transportes y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K351-HM	N	0	0	750	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:805.0, meta_modificada:805.0}}
2021	4	TAB2102019199933	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 299,798.66	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:299798.66, modificado:296882.52}}	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD LOS CERROS ASENTAMIENTO LOS CERROS - 37427	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	37427	S	60	65	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:3.0, meta_modificada:3.0}}
2021	4	TAB2102019356778	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 558,025.96	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:558025.96, modificado:543967.68}}	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRIFICA EN MEDIA Y BAJA TENCION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN ASENTAMIENTO LA PIEDRA 2DA SECCIÓN - 90305	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	90305	S	2,040	2,060	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:6.0, meta_modificada:6.0}}
2021	4	TAB2104020322448	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 72,898.65	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:72898.65, modificado:72811.45}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO LA FINCA - 270105	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	270105	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:108.0, meta_modificada:108.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040 2053368	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:18.063359938968194, -93.16528479893661, lon:-93.1743, lat:18.065363}}	05-01-2022	19-01-2022	$ 89,500.00	$ 89,500.00	$ -	$ -	$ -	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E26-K373-HM-2021, contratista:ENRIQUE FABIÁN JIMÉNEZ CARBAJAL, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:91000.0, importe_modificado:89500.0}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:0.0}}	{2053368/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2052718	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:69, direccion:Samaria - Amatitán 65, Tabasco, México, lon:-93.27632904, lat:17.99759065}}	06-12-2021	19-12-2021	$ 1,447,100.58	$ 1,447,100.58	$ 1,447,100.58	$ 1,447,100.58	$ 1,447,100.58	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-E15-K351-HM-2021, contratista:CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1450777.35, importe_modificado:1447146.03}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:805.0}}	{2052718/proyecto_PROCESO, 2052718/proyecto_FIN, 2052718/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020 1919933	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:11, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LOS CERROS - GREGORIO MENDEZ KILÓMETRO 2 + 600 RANCHERIA LOS CERROS, 86696 LOS CERROS, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , SOBRE EL BORDO IZQUIERDO DEL RIO SAMARIA HACIA NACAJUCA COMO A 200 M, lon:-93.10375878, lat:18.03586942}}	01-04-2021	15-05-2021	$ 296,882.52	$ 296,882.52	$ 296,882.52	$ 296,882.52	$ 296,882.52	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-46-K165-FIII-2021, contratista:JOSÉ LUIS MAITRET MOO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:299798.66, importe_modificado:297674.46}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:3.0}}	{1919933/proyecto_INICIO, 1919933/proyecto_PROCESO, 1919933/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020 1935678	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:49, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LA PIEDRA 2DA. SECCION - MORELOS PIEDRA 3RA. SECCION KILÓMETRO 2 + 300 RANCHERIA LA PIEDRA 2DA SECCIÓN, 86693 LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA LA TRINIDAD , lon:-93.21435458, lat:18.12916508}}	15-05-2021	30-06-2021	$ 543,967.68	$ 543,967.68	$ 543,967.68	$ 543,967.68	$ 543,967.68	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-67-K275-FIII-2021, contratista:MANUEL ALEJANDRO JAVIER, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:558025.96, importe_modificado:554074.75}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:6.0}}	{1935678/proyecto_INICIO, 1935678/proyecto_PROCESO, 1935678/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032248	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE PROLONGACION RAMON MENDOZA COLONIA LA FINCA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE FINCA DEL CARMEN Y CALLE TULIPANES, POR LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO SEIS ENTRANDO A 100 METROS ANTES DE LA PLAZA PASEO C, lon:-93.1774936, lat:18.07017596}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K338, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:72898.65, importe_modificado:72811.41}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:108.0}}	{2032248/proyecto_INICIO, 2032248/proyecto_FIN, 2032248/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB210 201921553	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 723,609.60	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:723609.6, modificado:717266.95}}	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD OSCAR GÓMEZ SÁUZ ASENTAMIENTO OSCAR GÓMEZ SÁUZ - 42896	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	42896	S	189	185	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:9.0, meta_modificada:9.0}}
2021	4	TAB210 201915798	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 127,088.28	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:127088.28, modificado:126758.23}}	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME PARA VIVIENDA DE 5.60 X 5.60 MTS., EN CUNDUACÁN LOCALIDAD HUIMANGO 2DA. SECCIÓN LA MONA ASENTAMIENTO HUIMANGO 2DA. SECCIÓN LA MONA - 27488	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	27488	S	6	6	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:62.72, meta_modificada:62.72}}
2021	4	TAB210 201919618	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 493,145.55	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:493145.55, modificado:488830.08}}	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO (COL. HOMBRES ILUSTRES). - 36573	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	36573	S	1,700	1,650	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:6.0, meta_modificada:6.0}}
2021	4	TAB210 201920606	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,370,984.99	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1370984.99, modificado:1362454.7}}	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD GREGORIO MÉNDEZ ASENTAMIENTO GREGORIO MÉNDEZ - 39718	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	39718	S	1,140	1,135	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:22.0, meta_modificada:22.0}}
2021	4	TAB210 201935662	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 280,553.25	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:280553.25, modificado:261111.46}}	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRIFICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD HUIMANGO ASENTAMIENTO HUIMANGO - 90216	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	90216	S	2,093	2,065	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:5.0, meta_modificada:5.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES _ FISICOS	FOTOS	EST ATU S	FLUJ O	OBSERVACIO NES	
FOLIO	TIPO _ GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	CARPETA _ FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES _ CAPTURISTA	OBSERVACIONES _ REVISION
TAB2 1020 1921 553	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:130, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO OSCAR GOMEZ SAUZ - LAGUNA DE CUCUYULAPA KILÓMETRO 2 + 300 COLONIA OSCAR GÓMEZ SÁUZ, 86697 OSCAR GÓMEZ SÁUZ, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA FEDERAL VILLEHERMOSA CARDÉNAS A 600 , lon:-93.22110034, lat:17.99437788}}	15-04-2021	15-05-2021	$ 717,266.95	$ 717,266.95	$ 717,266.95	$ 717,266.95	$ 717,266.95	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-39-K162-FIII-2021, contratista:PALOMA ALVAREZ DÍAZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:723609.6, importe_modificado:717441.27}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:9.0}}	{1921553/proyecto_INICIO, 1921553/proyecto_PROCESO, 1921553/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB2 1020 1915 798	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:117, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO HUIMANGO 2DA. SECCION LA MONA - MORELOS PIEDRA 3RA. SECCION KILÓMETRO 2 + 800 EJIDO HUIMANGO 2DA. SECCIÓN (LA MONA), 86693 HUIMANGO 2DA. SECCIÓN (LA MONA), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , , lon:-93.20929183, lat:18.15585668}}	01-04-2021	30-04-2021	$ 126,758.23	$ 126,758.23	$ 126,758.23	$ 126,758.23	$ 126,758.23	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-72/80MUROS-FIII-2021/K190, contratista:JOSÉ RODOLFO HERNÁNDEZ SAMBERINO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:127068.28, importe_modificado:126758.23}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:62.72}}	{1915798/proyecto_INICIO, 1915798/proyecto_FIN, 1915798/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB2 1020 1919 618	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , POR LA AVENIDA PERIFERICO A UN COSTADO DE LA COL. JARDINES DEL BOSQUE PUNTO DE LOS HOMBRES ILUSTRES., lon:-93.17354984, lat:18.08963847}}	01-04-2021	15-05-2021	$ 488,830.08	$ 488,830.08	$ 488,830.08	$ 488,830.08	$ 488,830.08	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-45-K164-FIII-2021, contratista:JOSÉ LUIS MAITRET MOO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:493143.55, importe_modificado:489242.08}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:6.0}}	{1919618/proyecto_PROCESO, 1919618/proyecto_INICIO, 1919618/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB2 1020 1920 606	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:23, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO GREGORIO MENDEZ - SANTA ISABEL KILÓMETRO 1 + 300 PUEBLO GREGORIO MÉNDEZ, 86696 GREGORIO MÉNDEZ, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA CUNDUACAN RANCHO NUEVO COMO A 300 METROS DE LA IG, lon:-93.08580305, lat:18.04769625}}	01-04-2021	30-05-2021	$ 1,362,454.70	$ 1,362,454.70	$ 1,362,454.70	$ 1,362,454.70	$ 1,362,454.70	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-38-K163-FIII-2021, contratista:MANUEL ALEJANDRO JAVIER, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1370984.99, importe_modificado:1364033.08}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:22.0}}	{1920606/proyecto_INICIO, 1920606/proyecto_PROCESO, 1920606/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB2 1020 1935 662	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:28, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO HUIMANGO 2DA. SECCION - HUIMANGO CENTRO KILÓMETRO 2 + 700 RANCHERIA HUIMANGO, 86695 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , POR EL CRUCERO DE LOS PERALTA QUE ESTA POR LA IGLESIA DE EZQU, lon:-93.16700051, lat:18.14996275}}	15-05-2021	30-06-2021	$ 261,111.46	$ 261,111.46	$ 261,111.46	$ 261,111.46	$ 261,111.46	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-66-K274-FIII-2021, contratista:DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:280553.25, importe_modificado:278456.82}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:5.0}}	{1935662/proyecto_PROCESO, 1935662/proyecto_FIN, 1935662/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB210 201921168	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 2,320,846.22	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2320846.22, modificado:2277563.82}}	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN TRAMOS AISLADOS EN CUNDUACÁN LOCALIDAD BUENAVENTURA ASENTAMIENTO BUENAVENTURA - 41471	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	41471	S	580	561	0	{meta1: {unidad_medida:Kilómetro lineal, meta:4.7, meta_modificada:4.7}}
2021	4	TAB210 201934673	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 2,030,840.01	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2030840.01, modificado:2022474.55}}	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO ABRAHAM DE LA CRUZ - 86606	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	86606	S	10,234	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:603.0, meta_modificada:603.0}}
2021	4	TAB210 402031909	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 534,590.10	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:534590.1, modificado:533946.17}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN SAN PEDRO ASENTAMIENTO OTRO - 268413	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	268413	S	170	161	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:818.6, meta_modificada:818.6}}
2021	4	TAB210 402032630	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 72,898.65	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:72898.65, modificado:72811.41}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA - 272044	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	272044	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:108.0, meta_modificada:108.0}}
2021	4	TAB210 402032642	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 218,695.95	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:218695.95, modificado:218430.04}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO ABRAHAM DE LA CRUZ - 272116	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	272116	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:324.0, meta_modificada:324.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21020 1921168	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:5, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO BUENAVENTURA - SANTO TOMAS KILÓMETRO 2 + 700 EJIDO BUENAVENTURA, 86687 BUENAVENTURA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA CUNDUACN TULIPAN POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUA, lon:-93.29469234, lat:18.09528318}}	15-04-2021	30-05-2021	$ 2,277,563.82	$ 2,277,563.82	$ 2,277,563.82	$ 2,277,563.82	$ 2,277,563.82	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-42-K249-FIII-2021, contratista:CONSORCIO DOMAGUI, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:2320846.22, importe_modificado:2314192.81}}	{meta1: {unidad_medida:Kilómetro lineal, avance:4.7}}	{1921168/proyecto_INICIO, 1921168/proyecto_PROCESO, 1921168/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020 1934673	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE JOSÉ DE LA LUZ ARIAS DE LA CRUZ COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE PRIMERO DE NOVIEMBRE Y CALLE LEANDRO ROVIROSA WADE, CARRETERA A GREGORIO MENDEZ POR LAS CASAS DE LOS GUZMAN PA, lon:-93.15975983, lat:18.06655616}}	15-05-2021	30-06-2021	$ 2,022,474.55	$ 2,022,474.55	$ 2,022,474.55	$ 2,022,474.55	$ 2,022,474.55	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-88-K287-FIII-2021, contratista:IXCATLÁN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:2030840.01, importe_modificado:2022478.17}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:603.0 }}	{1934673/proyecto_INICIO, 1934673/proyecto_FIN, 1934673/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2031909	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:77, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO EJIDO CUNDUACAN SAN PEDRO - COL. ABRAHAM DE LA CRUZ KILÓMETRO 1 + 700 EJIDO CUNDUACAN SAN PEDRO, 86690 CUNDUACÁN (SAN PEDRO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA A GREGORIO MENDEZ CO, lon:-93.14109832, lat:18.06939824}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 533,946.17	$ 533,946.17	$ 533,946.17	$ 533,946.17	$ 533,946.17	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K332, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:534590.1, importe_modificado:533950.32}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:818.6 }}	{2031909/proyecto_INICIO, 2031909/proyecto_FIN, 2031909/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032630	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE NIÑOS HEROES COLONIA EMILIANO ZAPATA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE AVENIDA MENDEZ Y CALLE REVOLUCION, FRENTE A LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO POR LA VIA CORTA PASANDO COMO A 500 METROS DE LOS SE, lon:-93.16212779, lat:18.07227192}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	$ 72,811.41	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K342, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:72898.65, importe_modificado:72811.41}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:108.0 }}	{2032630/proyecto_INICIO, 2032630/proyecto_FIN, 2032630/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032642	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE JOSE DE LA LUZ ARIAS COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE JOSE DE LA LUZ ARIAS Y CALLE CARLOS A MADRAZO, CARRETERA A GRESORIO MENDEZ PASANDO COMO A 500 METROS DE LOS SEMAFOROS DEL, lon:-93.16039963, lat:18.06506826}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 218,430.04	$ 218,430.04	$ 218,430.04	$ 218,430.04	$ 218,430.04	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K343, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:218695.95, importe_modificado:218434.22}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:324.0 }}	{2032642/proyecto_INICIO, 2032642/proyecto_FIN, 2032642/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _GLOBAL _ APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020317 92	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 121,497.75	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:121497.75, modificado:121326.02}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M 2 EN CUNDUACÁN LOCALIDAD LA ESMERALDA ASENTAMIENTO OTRO - 268100	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	268100	S	184	186	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:180.0, meta_modificada:180.0}}
2021	4	TAB2104020320 02	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 48,599.10	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:48599.1, modificado:48540.94}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO OTRO - 268802	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	268802	S	1,034	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:72.0, meta_modificada:72.0}}
2021	4	TAB2104020322 38	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 437,391.90	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:437391.9, modificado:436864.28}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO ALIANZA PARA EL CAMBIO. - 269867	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	269867	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:648.0, meta_modificada:648.0}}
2021	4	TAB2104020333 30	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 2,031,145.42	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2031145.42, modificado:2027405.74}}	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CUNDUACÁN LOCALIDAD SAN BENITO LA BOLSA TIERRA Y LIBERTAD ASENTAMIENTO TIERRA Y LIBERTAD - 274854	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	274854	S	157	159	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:24.0, meta_modificada:24.0}}
2021	4	TAB2104020334 60	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 537,074.01	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:537074.01, modificado:535521.71}}	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CUNDUACÁN LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA ASENTAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA - 276601	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	276601	S	217	253	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:180.0, meta_modificada:180.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES _ FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO _ GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	CARPETA _ FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES _ CAPTURISTA	OBSERVACIONES _ REVISION
TAB21040 2031792	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:104, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LA ESMERALDA - CABECERA MUNICIPAL KILÓMETRO 1 + 600 COLONIA LA ESMERALDA, 86690 LA ESMERALDA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , A 200 METROS DE LA ENTRADA DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA D, lon:-93.17224072, lat:18.07878719}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 121,326.02	$ 121,326.02	$ 121,326.02	$ 121,326.02	$ 121,326.02	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K331, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:121497.75, importe_modificado:121352.34}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:180.0}}	{2031792/proyecto_INICIO, 2031792/proyecto_FIN, 2031792/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032002	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE EGIPTO COLONIA LOMA BONITA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE PERIFERICO PERIFERICO Y , A 250 METROS DE LA GASOLINERA CASI FRENTE A CINEPOLIS POR LA PLAZA COMERCIAL PASEO CUNDUACAN, lon:-93.17807473, lat:18.0683941}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K333, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:48599.1, importe_modificado:48540.94}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:72.0}}	{2032002/proyecto_INICIO, 2032002/proyecto_FIN, 2032002/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032238	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE INGENIERO GEOLOGO COLONIA ALIANZA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE INGENIERO GEOLOGO Y CALLE PRIMERO DE NOVIEMBRE, POR EL EL ONUMENTO DE LAS OYAS Y CULEBRAS COMO A 500 METROS O POR LA ENTRADA CONOCIDA D, lon:-93.16696122, lat:18.07186622}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 436,864.28	$ 436,864.28	$ 436,864.28	$ 436,864.28	$ 436,864.28	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K337, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:437391.9, importe_modificado:436868.44}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:648.0}}	{2032238/proyecto_INICIO, 2032238/proyecto_FIN, 2032238/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2033330	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:134, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO EJ. SAN BENITO LA BOLSA TIERRA Y LIBERTAD - TIERRA Y LIBERTAD KILÓMETRO 2 + 600 EJIDO TIERRA Y LIBERTAD, 86680 SAN BENITO LA BOLSA (TIERRA Y LIBERTAD), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , A 20, lon:-93.34023706, lat:18.12630203}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 2,027,405.74	$ 2,027,405.74	$ 2,027,405.74	$ 2,027,405.74	$ 2,027,405.74	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-01-K345-FIII-2021, contratista:PROVEEDURÍA Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:2031145.42, importe_modificado:2027453.67}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:24.0}}	{2033330/proyecto_FIN, 2033330/proyecto_PROCESO, 2033330/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2033460	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:110, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO IGNACIO ZARAGOZA - TIERRA Y LIBERTAD KILÓMETRO 2 + 700 EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, 86680 IGNACIO ZARAGOZA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA TIERRA Y LIBERTAD POR LA ENTRADA DE LA CARN, lon:-93.34414726, lat:18.10853822}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 535,521.71	$ 535,521.71	$ 535,521.71	$ 535,521.71	$ 535,521.71	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-07-K347-FIII-2021, contratista:CORPORATIVO VARGOSA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:537074.06, importe_modificado:535522.21}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:180.0}}	{2033460/proyecto_INICIO, 2033460/proyecto_FIN, 2033460/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020321 74	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 24,299.55	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:24299.55, modificado:24270.47}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO OBRERA - 269613	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	269613	S	1,024	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:36.0, meta_modificada:36.0}}
2021	4	TAB2104020323 49	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 145,797.30	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:145797.3, modificado:145618.63}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO SAN ANTONIO INVITAB - 270699	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	270699	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:216.0, meta_modificada:216.0}}
2021	4	TAB2104020323 80	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 242,995.50	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:242995.5, modificado:242700.51}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO CRISTAL - 270852	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	270852	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:360.0, meta_modificada:360.0}}
2021	4	TAB2104020320 10	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 145,797.30	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:145797.3, modificado:145618.63}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD COL. HOMBRES ILUSTRES - 268831	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	268831	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:216.0, meta_modificada:216.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040203217 4	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE FRAMBOYANES COLONIA OBRERA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE VICENTE LOMBARDO Y CALLE ARBOLEDA, A 500 METROS DE LA UJAT SOBRE LA CERRETRA CUNDUACÁN JALPA POR LA ENTRADA DE LOS CUSTODIOS, lon:-93.16833451, lat:18.07939844}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 24,270.47	$ 24,270.47	$ 24,270.47	$ 24,270.47	$ 24,270.47	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K336, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:24299.55, importe_modificado:24270.47}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:36.0}}	{2032174/proyecto_PROCESO, 2032174/proyecto_INICIO, 2032174/proyecto_FIN}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040203234 9	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE NATACION FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO INVITAB, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE AVENIDA DOMINGO COLIN Y CALLE BOXEO, A 200 METROS DE LA UNIDAD DEPORTIVA POR LA ES CUELA CETIS 40 ENFRENTE DEL PALACIO DE LOS DEPO, lon:-93.16552801, lat:18.06262026}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K339, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:145797.3, importe_modificado:145622.81}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:216.0}}	{2032349/proyecto_INICIO, 2032349/proyecto_FIN, 2032349/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040203238 0	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE FRANCISCO I MADERO COLONIA CRISTAL, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE PROFRA ORALIAA DE VALDEZ Y CALLE PROF. JESUS EQUEVEDO GUZMAN, A 200 METROS DEL PANTEON MUNICIPAL 400 METROS ANTES DE LLEGAR A LOS JUZG, lon:-93.18463598, lat:18.0563509}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 242,700.51	$ 242,700.51	$ 242,700.51	$ 242,700.51	$ 242,700.51	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K340, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:242995.5, importe_modificado:242704.69}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:360.0}}	{2032380/proyecto_INICIO, 2032380/proyecto_FIN, 2032380/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040203201 0	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:PERIFERICO PERIFERICO COLONIA HOMBRES ILUSTRES, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE PERIFERICO PERIFERICO Y CALLE RUIZ CORTINEZ, SOBRE LA AAVENIDA PERIFERICO ENTRANDO FRENTE A LA PANADERIA PAN DE VIDA POR DONDE ANTES S, lon:-93.17333415, lat:18.07066777}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	$ 145,618.63	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K334, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:145797.3, importe_modificado:145622.81}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:216.0}}	{2032010/proyecto_INICIO, 2032010/proyecto_FIN, 2032010/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020336 19	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,305,274.37	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1305274.37, modificado:1303726.96}}	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CUNDUACÁN LOCALIDAD EL TULAR ASENTAMIENTO EL TULAR - 277435	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	277435	S	758	777	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:606.0, meta_modificada:606.0}}
2021	4	TAB2104020320 32	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 291,594.60	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:291594.6, modificado:291241.46}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA SINTRO ALUM DE 6.10 M EN CUNDUACÁN LOCALIDAD ALIANZA PERIFÉRICO ASENTAMIENTO ALIANZA PERIFERICO - 268910	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	268910	S	1,971	1,914	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:432.0, meta_modificada:432.0}}
2021	4	TAB2104020324 16	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 48,599.10	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:48599.1, modificado:48540.94}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO CECONCA - 271075	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	271075	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:72.0, meta_modificada:72.0}}
2021	4	TAB2104020327 81	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,214,977.50	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1214977.5, modificado:1213519.36}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M. EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO CUNDUACÁN CENTRO - 272663	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	272663	S	10,240	9,590	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1800.0, meta_modificada:1800.0}}
2021	4	TAB2104020334 22	2021	33	I	4	-	-	-	-	Proyecto de inversión	$ 1,361,617.51	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1361617.51, modificado:1360070.61}}	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CUNDUACÁN LOCALIDAD ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCIÓN ASENTAMIENTO ONCE DE FEBRERO 1RA SECCIÓN - 276404	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	276404	S	4,108	3,892	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:617.0, meta_modificada:617.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES _ FISICOS	FOTOS	EST ATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO _ GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	CARPETA _ FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES _ CAPTURISTA	OBSERVACIONES _ REVISIÓN
TAB21040 2033619	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:63, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO EL TULAR - LIBERTAD KILÓMETRO 2 + 700 EJIDO EL TULAR, 86680 EL TULAR, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA TULIPAN A LIBERTAD POR EL DOMO DEL PARQUE CENTRAL POR EL SISTEMA DE AGUA PO, lon:-93.33655458, lat:18.15263334}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 1,303,726.96	$ 1,303,726.96	$ 1,303,726.96	$ 1,303,726.96	$ 1,303,726.96	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CJ-02-K349-FIII-2021, contratista:GUILLERMO FLORES HERNÁNDEZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1305274.37, importe_modificado:1303726.96}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:606.0}}	{2033619/proyecto_PROCESO, 2033619/proyecto_FIN, 2033619/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032032	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:102, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO EJIDO ALIANZA PERIFERICO - CABECERA MUNICIPAL KILÓMETRO 1 + 800 EJIDO ALIANZA, 86690 ALIANZA PERIFÉRICO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , POR LA ENTRADA QUE ESTA A 200 METROS DE LA GASOLINE, lon:-93.19379509, lat:18.07786503}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 291,241.46	$ 291,241.46	$ 291,241.46	$ 291,241.46	$ 291,241.46	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K335, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:291594.6, importe_modificado:291245.63}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:432.0}}	{2032032/proyecto_FIN, 2032032/proyecto_PROCESO, 2032032/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032416	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:PERIFERICO PERIFERICO COLONIA CEGONCA, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , PASANDO LA GASOLINERA DEL PERIFERICO PORLA UNIVERSIDAD UPAV A 100 METROS DE LA ENTRADA AL EJIDO ALIANZA, lon:-93.18412402, lat:18.06718742}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	$ 48,540.94	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K341, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:48599.1, importe_modificado:48540.94}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:72.0}}	{2032416/proyecto_INICIO, 2032416/proyecto_FIN, 2032416/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2032781	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE RUIZ DE LA PEÑA CIUDAD CUNDUACÁN CENTRO, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE DOÑA FIDENCIA Y CALLE DOS DE ABRIL, CALLE PEDROMENDEZ A UNOS 100 METROS DE LA CASA DEL PUEBLO POR LA CASA MAGISTERAL A 500 METROS D, lon:-93.17344389, lat:18.06742512}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 1,213,519.36	$ 1,213,519.36	$ 1,213,519.36	$ 1,213,519.36	$ 1,213,519.36	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-11/149 TECHOS-FIII-2021/K344, contratista:PALMIRA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1214977.5, importe_modificado:1213523.44}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1800.0}}	{2032781/proyecto_INICIO, 2032781/proyecto_FIN, 2032781/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2033422	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:44, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO ONCE DE FREBRERO PRIMERA SECCION - EJ. TIERRA Y LIBERATAD KILÓMETRO 2 + 800 PUEBLO ONCE DE FEBRERO 1RA SECCIÓN, 86687 ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SOBRE LA , lon:-93.32554534, lat:18.10028993}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 1,360,070.61	$ 1,360,070.61	$ 1,360,070.61	$ 1,360,070.61	$ 1,360,070.61	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-06-K346-FIII-2021, contratista:ELIZABETH GUZMÁN GUTIERREZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:1361617.51, importe_modificado:1360070.61}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:617.0}}	{2033422/proyecto_INICIO, 2033422/proyecto_FIN, 2033422/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1_CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020335 14	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 960,325.58	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:960325.58, modificado:958501.85}}	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS EN CUNDUACÁN LOCALIDAD DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE ASENTAMIENTO LAS BOUGAMBILIAS - 276959	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	276959	S	92	114	0	{meta1: {unidad_medida:Kilómetro lineal, meta:1.03, meta_modificada:1.03}}
2021	4	TAB2104020338 67	2021	33	I	4	.	.	.	.	Proyecto de inversión	$ 331,856.64	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:331856.64, modificado:408880.72}}	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINO EN CUNDUACÁN LOCALIDAD YOLOXÓCHITL 2DA. SECCIÓN SAN SEVERO ASENTAMIENTO YOLOXÓCHITL 2DA. SECCIÓN SAN SEVERO - 278764	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	278764	S	274	279	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:484.0, meta_modificada:484.0}}
2021	4	TAB2103019747 75	2021	ESTATAL	.	FISE	2021	33	I	4	Proyecto de inversión	$ 4,087,938.33	{ff1: {ciclo_recurso:2021, tipo_recurso:ESTATAL, prog_estatal_mun:FISE, monto:2452763.0, modificado:0.0}, ff2: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1635175.33, modificado:1635175.33}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO CUNDUACÁN COL. ALIANZA PARA EL CAMBIO - 126666	27	Tabasco	6	Cunduacán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN TABASCO	126666	S	9,590	10,234	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:989.0, meta_modificada:989.0}}
2021	4	TAB2104020537 26	2021	33	I	5	.	.	.	.	Adquisición	$ 18,499.00	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:5, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:18499.0, modificado:18499.0}}	K023-FIV.- ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA DE 150 CC.	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K023-FIV	N	0	0	3,200	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040 2033514	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:136, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO DIESISEIS DE SEPTIEMBRE - EL TULAR KILÓMETRO 1 + 800 EJIDO DIESISEIS DE SEPTIEMBRE, 86690 DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , CARRETERA TULIPAN LIBERTAD ENTRANDO POR E, lon:-93.34650291, lat:18.14651458}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 958,501.85	$ 958,501.85	$ 958,501.85	$ 958,501.85	$ 958,501.85	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-05-K348-FIII-2021, contratista:JAVIER RIVERA ALMEIDA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:960325.58, importe_modificado:958501.85}}	{meta1. {unidad_medida:Kilómetro lineal, avance:1.03}}	{2033514/proyecto_INICIO, 2033514/proyecto_FIN, 2033514/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2033867	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:65, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO YOLOXOCHITL SAN SECERO - YOLOXOCHITL 2DA. SECC. KILÓMETRO 1 + 600 EJIDO YOLOXÓCHITL 2DA. SECCIÓN (SAN SEVERO), 86686 YOLOXÓCHITL 2DA. SECCIÓN (SAN SEVERO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , , lon:-93.25409442, lat:18.06956143}}	15-11-2021	31-12-2021	$ 408,880.72	$ 408,880.72	$ 408,880.72	$ 408,880.72	$ 408,880.72	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-12-K352-FIII-2021, contratista:ENRIQUE FABIÁN JIMÉNEZ CARBAJAL, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:410364.29, importe_modificado:408880.72}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:484.0}}	{2033867/proyecto_FIN, 2033867/proyecto_PROCESO, 2033867/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21030 1974775	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:CALLE INGENIERO MECANICO ELECTRICO COLONIA CUNDUACÁN CENTRO, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE CALLE PRIMERO DE NOVIEMBRE Y . COMO A 200 METROS DE LA DELEGACION DE TRANSITO ESTATAL Y COMO A 450 METROS DE LA UJAT, lon:-93.16792682, lat:18.07290147}}	01-07-2021	15-08-2021	$ 1,635,175.33	$ 1,635,175.33	$ 493,804.23	$ 493,804.23	$ 493,804.23	{ctto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-101-K298-170-FISE-2021, contratista:CORPORATIVO MARK, S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:4080460.17, importe_modificado:4080460.17}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}}	{1974775/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040 2053726	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:C. Ramón Mendoza 157, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon:-93.17189455, lat:18.06281211}}	17-12-2021	27-12-2021	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	$ 18,499.00	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:CSDA-CD/032/2021, contratista:NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:18499.0, importe_modificado:18499.0}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:1.0}}	{2053726/proyecto_INICIO, 2053726/proyecto_FIN, 2053726/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	ff1 _ CICLO DE RECURSO	ff1 _ RAMO	ff1 _ MODALIDAD	ff1 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ff2 _ CICLO DE RECURSO	ff2 _ RAMO	ff2 _ MODALIDAD	ff2 _ PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _ MUNICIPIO _ RESPONSABLE	MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _ PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	4	TAB2104020526 74	2021	33	I	5	-	-	-	-	Adquisición	$ 93,062.09	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:5, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:93062.09, modificado:93062.09}}	K022-FIV.- ADQUISICIÓN DE CAMARA TIPO PTZ	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Adquisiciones	Comunicaciones	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K022-FIV	N	0	0	15,000	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:3.0, meta_modificada:3.0}}
2021	4	TAB2104020526 72	2021	33	I	5	-	-	-	-	Adquisición	$ 219,006.14	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:5, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:219006.14, modificado:219006.14}}	K021-FIV.- ADQUISICIÓN DE CAMARA TIPO BALA	27	Tabasco	6	Cunduacán	Programa de Inversión de Adquisiciones	Comunicaciones	Sin identificar	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	K021-FIV	N	0	0	15,000	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:10.0, meta_modificada:10.0}}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB21040205267 4	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:C. Ramón Mendoza 162, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon:-93.17242026, lat:18.06314361}}	08-12-2021	31-12-2021	$ 93,062.09	$ 93,062.09	$ 93,062.09	$ 93,062.09	$ 93,062.09	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:CSDA/052/2021/K022, contratista:CORPORATIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:93062.09, importe_modificado:93062.09}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:3.0}}	{2052674/proyecto_INICIO, 2052674/proyecto_FIN, 2052674/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21040205267 2	1	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:1, direccion:C. Ramón Mendoza 141, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon:-93.17249537, lat:18.06321501}}	08-12-2021	31-12-2021	$ 219,006.14	$ 219,006.14	$ 219,006.14	$ 219,006.14	$ 219,006.14	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:CSDA/052/2021, contratista:CORPORATIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:219006.14, importe_modificado:219006.14}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:10.0}}	{2052672/proyecto_PROCESO, 2052672/proyecto_INICIO, 2052672/proyecto_FIN}	Terminado	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	Sin observaciones

LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO

LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021 -2024
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	161524	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	159776	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	162108	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Programa Presupuestario	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
I004	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PRoyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0			0			1.85185			N/D	Validado
I004	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	16.58986			16.58986			35.18519		SE REALIZARON MÁS PROYECTOS, DEBIDO A LA DEMANDA DE LA CIUDADANIA EN ESTE RUBRO.	47.15	Validado
I004	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que-han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	82.02765			82.02765			62.95296		NO SE CUMPLIERON LAS METAS, PORQUE DEBIDO A LA DEMANDA DE LA CIUDADANIA LOS RECURSOS SE PROGRAMARON EN PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	76.76	Validado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	167394	Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	162647	Indice de Dependencia Financiera
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	160176	Indice en el Ejercicio de Recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Programa Presupuestario	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
I005	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100			100			100	Otras causas	NO SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA, DEBIDO A QUE SE REALIZÓ UNA ECONOMIA DE UN GASTO MINIMO QUE NO SE PUDO EJERCER.	100	Validado
I005	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	0.17501			3.20134	{just1: (ciclo: 2021, trim:4 ,just: Otras causas,usuario:aurorat orres g.fecha:22 /01/22)}	ERROR AL CAPTURAR LAS CIFRAS PARA ESTE INDICADOR.	2.44531	Otras causas	La meta programada fue mayor debido a que se obtuvo una mayor recaudación.	130.92	Validado
I005	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100			100			99.99951		No se ejerció la meta programada, debido a que se obtuvo una economia de un gasto minimo que no se pudo ejercer.	100	Validado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	167392	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
2021	4	4	Tabasco	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	167389	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Programa Presupuestario	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
I005	Mide el porcentaje de recursos recibidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial del la Cuidad de México.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Cuidad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100			100			100			100	Validado
I005	Mide la variación del ingreso municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México disponible del año actual respecto del ingreso municipal o de la demarcación territorial disponible del año anterior. Ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.	[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	-4.41371			-4.41371			2.75972	Otras causas	LA META FUE MAYOR A LA PROGRAMADA DEBIDO A QUE LA RECAUDACIÓN FUE MAYOR, LO QUE DEMUESTRA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS.	-62.53	Validado

LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO

LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021 -2024
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TABASCO

No.- 6090

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

CIUDADANO **JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACION I Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN XI, 65 FRACCIÓN II Y 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la acción de inconstitucionalidad 99/2018 y su acumulada 101/2018, promovidas por la Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respectivamente, en contra del Decreto 001 por el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, publicado en la edición número 7941 del Periódico Oficial del Estado, el13 de octubre de 2018, declarando la invalidez de sus artículos 38 fracción IV y 39 fracciones XI, XII y XIV. Razón por la cual es necesario que este Poder Legislativo haga las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con dicha resolución, motivo que persigue la iniciativa propuesta.

SEGUNDO. -Que en la resolución señalada en el considerando anterior, el máximo órgano jurisdiccional de la República, establece que, de manera general, resulta aceptable que se fijen excepciones a la licitación pública bajo la regla de montos máximos, o bien, bajo la regla de supuestos tasados que descansan en una justificación razonable; reconociendo la libertad configurativa de los estados para establecer en sus leyes respectivas, lo relativo a la contratación de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, así como respecto a las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos aplicables a los casos en los que se considere que las licitaciones públicas no son idóneas para asegurar las mejores condiciones disponibles, de tal forma que estas deben garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Determinado, que en el caso específico de las fracciones IV del artículo 38; y XI, XII y XIV del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, no se garantizaban los principios establecidos en materia de contrataciones públicas, contenidos en la disposición constitucional citada.

TERCERO. -Que partiendo de lo antes expuesto, se coincide con el promovente de la Iniciativa en análisis, en el sentido de que es necesario reformar, adicionar y derogar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el objeto de establecer en este ordenamiento legal, que los montos máximos para los procedimientos de licitación simplificada menor, mayor, así como de adjudicación directa por monto que efectúen las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, se establezcan en el Presupuesto General de Egresos del Estado o el que corresponda de cada ejercicio fiscal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

CUARTO.- - Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control que en dicha materia realicen el Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales; los ayuntamientos, y los órganos constitucionales autónomos.

QUINTO.- - Que el ayuntamiento, tomando en cuenta los considerando que anteceden, se sujetara a los montos máximos de contratación en Unidad de Medida Actualizada (UMA), conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, aplicable para la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, publicado en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

SEXTO.-Que los artículos 115, fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; facultan a los Ayuntamientos para aprobar entre otras disposiciones legales de observancia general, los reglamentos que organicen la administración pública municipal.

SEPTIMO.- Que dentro del marco de la austeridad, el Ayuntamiento de Cunduacán, establece políticas para el control del gasto público congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, *siendo uno* de sus ejes y objetivos fundamentales, que la adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, se realicen a través de las unidades administrativas involucradas de la forma más transparente, asegurando al Municipio obtener el mejor precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en los rubros señalados.

OCTAVO.- Que de conformidad a lo señalado en el artículo 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras que se realicen por parte de los Ayuntamientos, se adjudicarán o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatorias, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

NOVENO.- Que corresponde a los Ayuntamientos la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; razón por la cual, es necesario la conformación de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con el objeto de determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se apliquen en la materia.

DECIMO.- Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 65 fracción II, 47, 51, 53, 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en la Quinta sesión Ordinaria de cabildo, de fecha 29 de Enero 2022, ha tenido a bien emitir el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, *con la finalidad de* propiciar su oportuno y estricto cumplimiento, en lo referente a la estructura, facultades, obligaciones y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

CAPITULO I
DEFINICIONES

Artículo 2.- Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

I.- Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

II.-Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

III.-Reglamento del Comité: Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

IV.- Ayuntamiento: Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

V. Dirección de Finanzas: Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

VI. Contraloría: Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

VII. Dirección de Administración: Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

VIII. Dependencias: La Secretaría, Direcciones y Coordinaciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco;

IX.- Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán. Tabasco;

X.-Subcomités: Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de las dependencias que conforman el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

XI.- Adquisición: La compra de cualquier bien mueble que realice el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el cumplimiento de sus funciones;

XII.-Arrendamiento: Contrato por el cual se obtiene el derecho de uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso y precio cierto;

XIII.-Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades del municipio;

XIV.-Bien mueble: es aquel que por su naturaleza puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea que se mueva por sí mismo o por efecto de una fuerza exterior;

XV.- Proveedor: Persona física o jurídica colectiva que se encuentra inscrita en el Padrón y debidamente establecido, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebra contratos con el Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Cunduacán, Tabasco;

XVI.-Padrón: Registro de Proveedores de bienes muebles y servicios del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco;

XVII. Contrato: Es el documento mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Cunduacán, Tabasco y sus proveedores, hacen constar su conformidad en llevar a cabo una operación específica para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o bien de prestación de servicios relacionados con los mismos, estableciendo las condiciones y términos en que cumplirá cada parte las obligaciones a su cargo en tal operación;

XVIII.- Licitante: Persona física o jurídica colectiva que participa con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Licitación Simplificada en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

XIX.- Licitación Pública: Procedimiento público por el cual se adjudica a los licitantes los contratos relativos a las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios;

XXI.- Licitación Simplificada: Procedimiento administrativo mediante el cual se podrán realizar adquisiciones, contratar arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación pública, a través de la invitación a un número mínimo de licitantes con capacidad de respuesta inmediata y por montos máximos establecidos en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

XXII.- Adjudicación Directa: Procedimiento que se sigue para la adjudicación de las adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles o bien, de prestación de servicios, cuando la operación se encuentre en alguno de los supuestos de excepción a la Licitación Pública, establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CAPITULO II
DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITE

Articulo 3.- Conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los Objetivos y Políticas de actuación fundamentales del Comité son los siguientes:

I.- Objetivos;

a).- Determinar las acciones conducentes para la optimización y contratación de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y servicios;

b).- Coadyuvar al cumplimiento de la Ley, y demás disposiciones legales aplicables;

c).- Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas;

d).- Fomentar la racionalización de las adquisiciones;

e).- Contribuir a la correcta utilización de los recursos materiales;

f).- Coadyuvar a que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con la debida transparencia;

g.- Fomentar la imparcialidad en la toma de decisiones hacia los proveedores de bienes, arrendamientos y servicios; y

h).- Coadyuvar al establecimiento de normas de calidad para los proveedores de bienes muebles y servicios.

II.- Políticas de actuación;

a).- Aplicar la normatividad que rija en la materia;

b).- Vigilar que se aprovechen en forma óptima los recursos humanos y materiales de las áreas de adquisiciones y servicios;

c).- Fomentar la programación de las adquisiciones y la contratación que efectúe la Entidad Ejecutora a corto, mediano y largo plazo;

d).- Fundar plenamente las autorizaciones de Excepciones de Licitación a fin de reducirlas a aquellos casos estrictamente indispensables;

e).- Los dictámenes del Comité servirán como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o Contrato al licitante o proveedor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

TITULO SEGUNDO
FUNCIONES, INTEGRACIÓN, SUPLENCIAS, FACULTADES Y OBLIGACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

CAPITULO I
FUNCIONES

Artículo 4.- Las funciones del Comité, son las siguientes:

I.- En materia de Normas;

a).- Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos; y

b).- Coadyuvar al cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables;

II.- En materia de Programación;

a).- Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;

III.- En materia de Licitaciones;

a).- Autorizar, los casos de reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, en licitaciones públicas;

IV.- En materia de excepciones de Licitación;

a).- Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar Licitaciones Públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en lo conducente por los artículos 38 y 39 de la Ley;

V.- En otros aspectos de control y vigilancia;

a).- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión de los casos dictaminados, así como de las licitaciones públicas que se realicen y, los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y en su caso, recomendar las medidas necesarias, para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;

b).- Analizar exclusivamente para su opinión, cuando se le solicite, los dictámenes y fallos emitidos por los Servidores Públicos responsables de ello; y

c).- Vigilar que se cumplan los acuerdos del Comité.

CAPITULO II
INTEGRACIÓN

Artículo 5.- El Comité, se encuentra integrado de la siguiente forma:

I.- Presidente: Director de Administración;
II.-Vicepresidente: Director de Programación;
III.- Secretario: Director de Asuntos Jurídicos
IV.- Vocal: Director de Finanzas
V.- Invitado Permanente: Contralor Municipal;

Todos los miembros del Comité, tienen derecho a voz, pero solo tendrán derecho a voto el Presidente, Vicepresidente y el Vocal.

CAPITULO III
SUPLENCIAS

Artículo 6.- Los integrantes del comité podrán designar a su respectivo suplente, a quien deben otorgar, por escrito, las facultades decisorias necesarias cuando asistan en su representación a las sesiones del comité.

CAPITULO IV
FACULTADES Y OBLIGACIONES

Artículo 7.- Las responsabilidades de los miembros del Comité, son las siguientes:

I.- Del Presidente.

a).- Presidir las reuniones; Ordinarias y Extraordinarias

b).- Autorizar las convocatorias y órdenes del día, de las reuniones ordinarias y extraordinarias;

c).- Establecer la calendarización de las Reuniones;

d).- Convocar a los miembros del Comité cuando sea necesario;

e).- En caso de empate en las votaciones, manifestar su voto de calidad;

f).- Suscribir las actas de las sesiones a las que hubiere asistido y los listados de los casos dictaminados; y

g).- Autorizar y resolver los demás asuntos que se presenten a su consideración, en razón a la participación dentro del Comité.

II.-Del Vicepresidente

a).- Auxiliar al presidente durante el desarrollo de la sesión;

b).- Presidir la sesión en ausencia momentánea del presidente; y

c).- Además de los puntos señalados para los vocales, vigilar y verificar que todos los casos que se pretendan someter a la consideración del Comité, cuenten con la disponibilidad presupuestal

efectiva, así como que el área de pagos asigne en forma oportuna los fondos necesarios para cumplir en tiempo los compromisos respectivos.

III.- Del Secretario.

a). - Certificara el quórum de los integrantes del Comité para que estos puedan sesionar válidamente.

b).- Vigilar la correcta expedición de las convocatorias, órdenes del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, el acta de la sesión anterior y los soportes documentales necesarios;

c).- Hacer llegar a cada uno de los miembros del Comité, el expediente correspondiente a cada sesión que se celebrará con la anticipación señalada en el presente Reglamento;

d).- Llevar a cada una de las sesiones del Comité la documentación adicional que pueda requerirse tal como: requisiciones, justificaciones varias, catálogos, muestras, así como documentos, resumen de casos específicos, proyectos de políticas, procedimientos, sistemas, formatos e instructivos internos, invitaciones, convocatorias o bases de licitaciones e informes trimestrales;

e).- Suscribir las actas de las sesiones a las que hubiese asistido y los listados de casos dictaminados;

f).- Cuidar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, y levantar el acta de cada una de las sesiones, vigilando que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado;

g).- Vigilar que el archivo de Actas y documentos analizados en las sesiones, se mantenga completo y actualizado, en condiciones para verificación y consulta;

h).- Efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable y aquellas que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno;

i).- Firmar las convocatorias de las Licitaciones;

j).- Convocar a reuniones previas a las áreas que tengan asuntos para someterlos a la autorización del Comité, sobre casos de excepción o emergencia según la Ley, a fin de analizarlos, para que se presenten al Órgano Colegiado completos, soportados y definidos; y,

k).- Vigilar la elaboración del informe trimestral, debiendo entregar copia a todos los integrantes del Comité

IV.- Del Vocal.

a).- Enviar al Secretario antes de la reunión, los documentos de los asuntos que se deban someter a consideración del Comité;

b).- Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar;

c).- Suscribir las actas de las sesiones a las que hubiesen asistido, así como los listados de los casos dictaminados; y,

d).- Realizar las demás funciones que les encomiende el Presidente del Comité o el pleno en su caso.

V.- Del Invitado Permanente:

Éste no deberá firmar ningún documento que implique decisiones relativas a la formalización o ejecución de compras. En su caso deberá proponer modificaciones, objetar decisiones, observar desviaciones y orientar acciones complementando la actuación del Comité, tomando siempre en cuenta las necesidades particulares de las Dependencias.

TÍTULO TERCERO
OPERACIÓN DEL COMITÉ.
CAPITULO ÚNICO

Articulo 8.- El Comité deberá sesionar al menos una vez al mes, en sesiones ordinarias, salvo que no existan asuntos a tratar, de conformidad al calendario establecido en la primera reunión de cada año, el cual deberá ser difundido entre los miembros del Comité. Cuando el Presidente del Comité, el Secretario o la mayoría simple de sus miembros lo consideren necesario, se podrán celebrar sesiones extraordinarias.

Artículo 9.- Las reuniones se realizarán conforme al calendario aprobado por el Comité siguiendo el orden del día, junto con los distintos documentos correspondientes a cada sesión, deberá entregarse a todos los miembros del Comité como sigue:

I.- Para sesiones ordinarias, con un mínimo de 48 horas de anticipación;

II.- Para sesiones extraordinarias, con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Artículo 10.- Las sesiones sólo podrán celebrarse cuando asista la mayoría de sus miembros con derecho a voto, es decir, la mitad más uno de ellos, dentro de los cuales deberán de estar el Presidente y el Vicepresidente, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6 del presente reglamento.

Artículo 11.- Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan a cada sesión. En caso de empate, quien presida el Comité tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente.

Artículo 12.- Los planteamientos de los casos que se sometan a la autorización del Comité, se harán mediante formatos que contengan la información resumida de los casos que se dictaminen en cada sesión.

Artículo 13,- De cada sesión deberá levantarse un acta, la que deberá ser firmada por todos los que hubieren asistido a ella, dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización de la misma.

Artículo 14.- Se analizarán los informes trimestrales de la conclusión de los casos dictaminados por el Comité.

Artículo 15.- A las solicitudes que se presenten al Comité por conducto del Secretario deberá anexarse, según el caso, la documentación siguiente;

I.- Oficio de autorización presupuestal de la Dirección de Programación, cuyo monto deberá ser suficiente para cubrir el objeto del pedido o contrato, las probables revisiones de costo y los impuestos, derechos y gastos con cargo al Municipio;

II.- Justificación y fundamento legal de excepción de licitación firmada por el responsable solicitante, enviando así mismo los documentos señalados como soporte a la mencionada justificación;

III.- Requisición de compra que contenga la descripción genérica de los bienes o servicios que se pretendan contratar, así como su monto estimado; y,

IV.- Se indicará también si los precios son fijos o sujetos a ajuste, así como las condiciones de entrega y pago.

La documentación correspondiente a las actividades del Comité deberá conservarse por un mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

TITULO CUARTO
PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN

CAPITULO ÚNICO
ENTIDAD EJECUTORA Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Artículo 16.- El procedimiento que se deberá seguir para la adquisición de bienes muebles, arrendamiento o prestación de servicios, es el siguiente:

I.- La Entidad Ejecutora, por conducto de la Dirección de Administración, le corresponde recibir la requisición, verificar la información, cotizar precios y demás características, realizarla captura y lo entrega con sus anexos al Secretario del Comité;

II.- Al Secretario del Comité, le corresponde recibir y revisar la documentación, elaborar el "listado de casos", e integra los asuntos a tratar por el Comité con la información adicional que juzgue necesaria, conforma la carpeta maestra, la cual somete previamente a la aprobación del Presidente del Comité;

III.- El Presidente del Comité, aprueba o pide correcciones a la información que le es presentada, verifica que las solicitudes tengan viabilidad técnica y presupuestaria, y que además, se apeguen a las normas y políticas establecidas;

IV.- El Secretario del Comité, recibe la carpeta base en su caso aprobada, prepara y convoca al Comité y toma lista de asistencia.

V.- Acto seguido el Presidente del Comité, apertura la Sesión, confirma que exista el quórum legal e instala la sesión en los términos del orden del día.
VI.- El Presidente del Comité, en su caso, emitirá el voto de calidad sobre las diversas opiniones presentadas, estableciendo la decisión final, acordando las siguientes categorías para los acuerdos del Comité:

a).- Adquisiciones que reúnen todos los elementos para establecer el pedido o contrato respectivo;
b).- Adquisiciones condicionadas a un examen ulterior del Comité; y
c).- Adquisiciones rechazadas.

VII.- Por último, el Secretario elabora el acta del Comité, misma que contendrá: Datos de la Sesión, Los Puntos del Orden del Día y Acuerdos tomados por los integrantes, anotando nombres y cargos de los asistentes, para que en la próxima sesión, sea firmada y entregada copia de los acuerdos a los integrantes del Comité, remitiendo el archivo a la Dirección de Administración, quien conservará el expediente por el tiempo que establece el presente Reglamento, por lo que se deberá firmar al término de cada sesión.

TITULO QUINTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN

CAPÍTULO I
DE LA LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

Artículo 17.- Por regla general el Comité, adjudicará las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a que se refiere la Ley, a través de Licitación Mediante Convocatoria Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 de la Ley, y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El Comité, podrá optar por llevar a cabo el procedimiento anterior o celebrar pedidos y contratos a través de los procedimientos de licitación simplificada mayor, licitación simplificada menor o compra directa, con sujeción a las formalidades y supuestos que establece la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 18.- El Comité, es el único organismo facultado para efectuar el procedimiento de Licitación Mediante Convocatoria Pública.

Artículo 19.- El Comité aprobará las bases y convocatoria de sus propias licitaciones.

La Entidad Ejecutora y la Contraloría intervendrán en el ámbito de su competencia de conformidad con las disposiciones que les señale la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables.

Artículo 20.- En las bases de Licitación Pública el Comité además de los requisitos que establece el artículo 27 de la Ley, deberán indicar lo siguiente:

I.- Que los licitantes deberán entregar junto con la propuesta técnica, copia del recibo oficial de pago de las bases respectivas, en caso contrario no se admitirá su participación, excepto cuando la convocante determine que estarán exentas de pago;

II.- Que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes:

III.- En caso de requerirse de la realización de pruebas, el método para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y el resultado mínimo que deba obtenerse;

IV.- Establecer el precio máximo de referencia, a partir del cual sin excepción, los licitantes como parte de su propuesta económica ofrezcan porcentajes de descuento, mismos que serán objeto de evaluación y adjudicación.

En este supuesto, el precio y el descuento respectivo permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, salvo que se establezca el mecanismo de ajuste a que se refiere el artículo 41, párrafo quinto de la Ley; y

V.- Establecer el agrupamiento de varios bienes o servicios en un solo lote o partida, cuando así convenga a la convocante en virtud de la indivisibilidad del bien que se pretenda adjudicar.

Artículo 21.- Las licitaciones mediante convocatoria pública se llevarán a efecto a través del siguiente procedimiento:

I.- Publicación de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, se publicará la Convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 26, fracción II de la Ley, la Convocatoria contemplará la descripción general de los bienes o servicios, señalando cantidad y unidad de medida de hasta cinco partidas objeto de la licitación. Las bases de la licitación contendrán las especificaciones y los demás requisitos a que se refiere esta fracción.

La incorporación de la convocatoria al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, se sujetará a las disposiciones relativas y aplicables que emita en lo conducente la Secretaría de Contraloría.

II.- Venta de bases.

La venta de bases para la licitación mediante convocatoria pública se efectuará a partir de la fecha de Publicación de la convocatoria, en la forma y lugar que indique la misma.

Cuando las bases impliquen un costo, éste será fijado sólo en razón de la recuperación de las erogaciones por Publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen.

Las bases de la licitación pública podrán entregarse gratuitamente, siempre que así se indiqué en la convocatoria.

Los interesados podrán consultar las bases a través de los medios de difusión electrónica (COMPRANET) que establezca la Contraloría y en lo conducente la Secretaria de la Función Pública.

III. Modificación de convocatoria y/o bases.

El Comité podrá modificar la convocatoria y las bases de la licitación hasta cinco días hábiles antes de la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Las modificaciones se darán a conocer a los licitantes con las formalidades que establece el artículo 29 de la Ley.

Las modificaciones a la convocatoria a que alude el artículo 29, fracción I de la Ley, serán Publicadas por una sola ocasión, en los mismos medios en que se haya Publicado la convocatoria original; por ningún motivo se realizarán Publicaciones adicionales en otros medios de comunicación distintos a los primeros.

Las modificaciones a las bases de la Licitación Pública a que se refiere el artículo 29, fracción II de la Ley, se harán por escrito y podrán enviarse a través de medios de comunicación electrónicos y los previstos en la Ley del Servicio Postal Mexicano y sus disposiciones reglamentarias; servirá como acuse de recibo para la convocante la comunicación que envíen los proveedores por fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico.

IV. Junta de aclaraciones.

A partir de la publicación de la convocatoria, se podrán efectuar las juntas de aclaración que se consideren pertinentes, en las que solamente participarán los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, excepto cuando la convocatoria establezca que estarán exentas de pago.

En la junta de aclaración, la convocante dará respuesta únicamente a las preguntas que formulen los licitantes, siempre que estén directamente relacionadas con las bases de la licitación y las especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se pretendan adquirir o contratar; con las formalidades que establezca la convocante.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos. Las aclaraciones a las bases y las especificaciones técnicas que se deriven de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes; la omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión; los que no hayan asistido a la junta podrán solicitar por escrito el acta a la convocante.

V.- Presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes presentarán las proposiciones técnica y económica a que se refiere el artículo 33 inciso a) fracción I de la Ley, firmadas autógrafamente en todas y cada una de sus partes por la persona facultada para ello; en sobres por separado, cerrados y rotulados con la información que determine la convocante.

La documentación legal distinta a las proposiciones técnica y económica se presentará a la vista.

a). Etapa técnica

La convocante llevará a cabo esta etapa de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 33 inciso a) de la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones que estipule la convocante en las bases y las demás relativas y aplicables.

Lo anterior se hará constar en el acta que al efecto se levante. Se elaborará un dictamen técnico por parte del personal que designe la convocante, en el que se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas para cada una de las partidas en cuanto a los aspectos técnicos, mismo que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la convocante. Los responsables de su elaboración están obligados a suscribirlo.

b). Etapa económica.

Se realizará conforme al procedimiento señalado en el artículo 33, inciso b) de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones que estipule la convocante en las bases y las demás relativas y aplicables. Se dará lectura a los importes totales de las proposiciones económicas aceptadas y se levantará el acta de esta etapa. Se elaborará el cuadro comparativo de las proposiciones económicas admitidas de conformidad con el artículo 34 de la Ley.

El cuadro comparativo deberá contener por lo menos los siguientes datos:

1) Nombre de la convocante;
2) Clave de la convocante;
3) Fecha;
4) Número de requisición;
5) Número de sesión o licitación;
6) Tipo de sesión o licitación;
7) Número de asunto del orden del día;
8) Suficiencia presupuestal del programa para gasto de capital y de la partida para gasto corriente, indicando número de programa y partida;
9) Nombre de los proveedores participantes;
10) Lote o partida;
11) Descripción del bien o servicio;
12) Cantidad;
13) Unidad de medida;
14) Precios unitarios con descuento incluido;
15) Importes por lote a partida;
16) Vigencia del precio;
17) Marca;
18) Condiciones de pago.
19) Tiempo de entrega;
20) Forma de entrega; y
21) Observaciones.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario procederán a firmar el cuadro comparativo.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo 34 párrafo segundo de la Ley, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en primer término, a favor del licitante que resulte vecino del municipio, en caso de subsistir el empate entre dos o más vecinos del municipio, se realizará el fallo en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual que por insaculación celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la colocación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

VI. Fallo de la Licitación.

El fallo a que se refiere el artículo 33, inciso b) fracción III de la Ley, deberá contener como mínimo lo siguiente;

1.- Nombre de los licitantes cuyas proposiciones económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello;

2.- Nombre de los licitantes cuyas proposiciones económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley;

3.- Nombre de los licitantes a quienes se les adjudique el pedido o contrato, identificando cada una de las partidas o conceptos y los montos asignados; y

4.- Información para firma del contrato, presentación de garantías y en su caso, entrega de anticipos, conforme a las bases de Licitación Pública.

VII. Comunicación del fallo de la Licitación.

Se realizará en los términos del artículo 33 inciso b), fracción IV de la Ley.

Artículo 22.- Las actas que se levanten en cualquier momento del procedimiento de Licitación Pública, además de su pormenorización, deberán contener como mínimo:

1) Nombre de la convocante;
2) Número de licitación;
3) Denominación del acto que se lleva a cabo;
4) Tipo de Licitación Pública;
5) Lugar, fecha y hora de su celebración;
6) Nombres de los servidores públicos que intervienen en el acto;
7) Asuntos y acuerdos; y
8) Rúbricas en cada una de las hojas y firmas al final del acta, de los participantes.

Artículo 23.- La convocante declarará desierta una licitación Pública cuando:

I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;

II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases;

III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Ayuntamiento.

Una vez declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública, la convocante con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25, fracción II de la Ley, podrá adjudicar de manera directa el pedido o contrato, realizando el procedimiento establecido en los artículos 32 y 33 de este Reglamento.

Artículo 24.- La Entidad Ejecutora cancelará el procedimiento de licitación mediante convocatoria pública en los siguientes casos:

I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
III. Por no convenir a los intereses del Ayuntamiento.

La Entidad Ejecutora ejercerá esta facultad previa autorización del Comité.

CAPÍTULO II
DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS

Artículo 25.- Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 36 de la Ley bajo la modalidad de Licitación Simplificada, por su monto de operación se clasifican de la siguiente manera:

I. Licitación Simplificada Mayor: Corresponden a esta modalidad, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios hasta por un monto de 50,000 UMA vigente en el Estado de Tabasco, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y,

II. Licitación Simplificada Menor: Corresponden a esta modalidad, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios hasta por un monto de 19,000 UMA vigente en el Estado de Tabasco, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y.

Artículo 26.- Las licitaciones simplificadas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I.- Se enviarán las invitaciones al número de licitantes según la modalidad que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley. Solo podrán entregar proposiciones los licitantes que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes, arrendamientos o prestación de los servicios objeto del pedido o contrato a celebrarse y que tengan registro vigente en el padrón estatal o municipal respectivo.

I.I.- Las invitaciones a que se refiere este artículo se elaborarán en función de la naturaleza del bien o servicio y deberán solicitar por lo menos:

a) Número de requisición;
b) Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios;
c) Precios unitarios sin el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo descuentos si los hubiere;
d) Plazo, lugar y forma de entrega;
e) Vigencia de precios;
f) Condiciones de pago;
g) Periodo de garantía;
h) Cotizaciones en moneda nacional y en idioma español;
i) La manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley;
j) Fecha límite para presentación de proposiciones. Se fijará para cada operación atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;
k) Se incluirá la siguiente leyenda: "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación";
l) Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías; y
m) Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes o en la ejecución de los servicios.

I.II.- Adicionalmente podrán contener:

a) Información específica sobre el mantenimiento;
b) Asistencia técnica y capacitación;
c) Relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato;
d) Dibujos;
e) Muestras;
f) Normas que en su caso sean aplicables;
g) Pruebas que se realizarán y, de ser posible, método para ejecutarlas;
h) Los demás requisitos que la convocante considere pertinente y viables para asegurar los intereses del Ayuntamiento.

II.- Los licitantes deberán entregar a la convocante las proposiciones técnicas y económicas por escrito; las proposiciones se presentarán en sobres separados, cerrados, en el lugar, periodo y horario que para tal efecto se haya señalado en la invitación; adicionalmente presentarán su propuesta económica respaldada en medio magnético dentro del sobre de la propuesta económica con la finalidad de agilizar el análisis respectivo.

Cumplido el término para la recepción de proposiciones, el Presidente del Comité elaborará y firmará una relación de los sobres recibidos, la cual se presentará invariablemente en la fecha de la reunión correspondiente

III.- Para poder dar inicio a la reunión relativa al acto de presentación y apertura de proposiciones, el Presidente deberá presentar la siguiente documentación:

a) Relación de proveedores invitados. Copia de invitaciones dirigidas a proveedores, exhibiendo sello y firma de recibido.
b) En caso de que las invitaciones se trasmitan vía fax o por cualquier otro medio, los acuses de recibo se podrán recibir por la misma vía, previamente sellados y firmados por el proveedor invitado;
c) Requisiciones;
d) Proposiciones técnicas y económicas recibidas en sobre cerrado y por separado.

IV.- Se deberá exhibir la documentación legal correspondiente, para su respectiva revisión.

V.- El acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas denominadas Técnica y Económica:

La apertura de sobres se llevará a cabo para la Licitación Simplificada Mayor y Menor cuando se hayan recibido un mínimo de cinco y tres proposiciones, respectivamente; este acto se realizará sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente se invitará a la Contraloría. La convocante se abstendrá de aperturar los sobres sin la presencia del representante de la Contraloría.

a) Etapa Técnica:

Será la primera y tendrá por objeto realizar la apertura, únicamente de aquellos sobres que contengan las proposiciones técnicas y documentación legal, a fin de verificar que la documentación solicitada se presente completa, y en su caso, se descalificarán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

El documento que contenga las especificaciones técnicas, se rubricará por la Entidad Ejecutora y la Dirección de Administración. La documentación que recibirá cuantitativamente para su evaluación técnica. Para poder efectuar el análisis técnico de las proposiciones será necesario que existan por lo menos tres o cinco propuestas por cada partida o concepto solicitado susceptibles de ser analizadas, según el procedimiento de licitación simplificada de que se trate.

Acto seguido, la Entidad Ejecutora elaborará un dictamen técnico, donde se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas para cada una de las partidas en cuanto a los aspectos técnicos, mismo que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la convocante. Los responsables de su elaboración están obligados a suscribirlo.

El procedimiento continuará aun cuando solo una de las proposiciones cumpla lo requerido técnicamente, la cual se podrá adjudicar si los precios son aceptables.

b) Etapa Económica:

Se realizará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas y documentos con los requisitos exigidos, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica; el documento que contenga la proposición económica se rubricará por la Entidad Ejecutora y la Dirección de Administración, con las que se elaborará cuadro comparativo de cotizaciones.

El cuadro comparativo deberá contener por lo menos, los datos previstos en el artículo 21, fracción V, inciso B) del presente ordenamiento.

c) Del Fallo:

Seguidamente se convocará al Comité, para que una vez analizadas las propuestas económicas respectivas, se dicte el fallo correspondiente y se designará el proveedor ganador de conformidad con el artículo 34 de la Ley.

Se levantará el acta de la reunión en tres tantos originales en la que se mencionará el nombre del proveedor adjudicado y se hará constar las proposiciones que hubieren sido rechazadas en cualquier etapa del procedimiento, señalando los motivos que lo ocasionaron.

El fallo de la licitación simplificada se notificará por lista, en lugar visible al público en las oficinas de la convocante, que firmarán el Presidente y Secretario del Comité, surtiendo sus efectos al día hábil siguiente.

Artículo 27.- La convocante podrá declarar desierto el procedimiento o determinadas partidas de la licitación simplificada por las causas señaladas en el artículo 23 del presente Reglamento y cuando no reciba el mínimo de propuestas señaladas en el artículo 26 fracción V de este ordenamiento.

Si fuese declarado desierto el procedimiento la Entidad Ejecutora responsable de la contratación podrá ejercer la modalidad de compra directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción II de este Reglamento.

Artículo 28.- La convocante podrá cancelar el procedimiento de una Licitación Simplificada en los casos a que se refiere el artículo 24 de este Reglamento.

Artículo 29.- Las reuniones tendrán como sede las instalaciones que designe la convocante.

Los acuerdos que se tomen en las reuniones se harán constar en acta; la cual se elaborará en papel oficial o membretado de la convocante.

Dicha acta deberá sellarse mínimo en tres tantos y se firmará por los asistentes al concluir la reunión. Los acuerdos surtirán efecto hasta que se concluya y firme el acta de la reunión.

Si no se concluyen los asuntos a tratar se declarará en receso la reunión debiéndose señalar hora y fecha para continuarla dentro de los tres días hábiles siguientes.

Si el acta de la reunión no está concluida y firmada, la convocante se abstendrá de invitar a nueva reunión.

La Entidad Ejecutora podrá acordar las modificaciones de un acta en la misma reunión o en la inmediata posterior.

Artículo 30.- El proveedor que resulte adjudicado en las licitaciones simplificadas está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de Ley, las sanciones que procedan.

Artículo 31.- Si las proposiciones rebasan los montos previstos respectivamente, para las licitaciones simplificadas mayor y menor, sólo se podrá realizar la adjudicación cuando la suma del importe de los lotes que se pretenda adjudicar, no exceda el 10% del monto máximo autorizado para cada modalidad y se satisfaga el mínimo de cotizaciones de la modalidad que se esté llevando a cabo.

CAPITULO III
PROCEDIMIENTO PARA COMPRA DIRECTA

Artículo 32.- La Entidad Ejecutora, podrá llevar a cabo el procedimiento de compra directa a que se refiere el artículo 22, fracción IV de la Ley, en los siguientes casos:

I.- En los supuestos y con sujeción a las formalidades previstas en los artículos 21, párrafo segundo, 22 fracción IV, 25, 39 y 40 de la Ley.

II.- En los casos y por el monto que determine el comité, para las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios que se celebren con fundamento en el artículo 37 de la Ley, y cuyo monto sea hasta por un monto de 410 UMA vigentes en el estado de Tabasco más el Impuesto al Valor Agregado se realizara el trámite con una sola cotización sin formalizar un contrato; para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios hasta por un monto de 850 UMA vigentes en el estado de Tabasco más el Impuesto al Valor Agregado, se realizara el trámite con dos cotizaciones sin formalizar un contrato y, para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios hasta por un monto de 1,250 UMA vigentes en el estado de Tabasco más el Impuesto al Valor Agregado, se realizara el trámite con tres cotizaciones.

III.- para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados cuyo monto sea igual o superior al equivalente de 1,251 UMA hasta 3,500 UMA vigentes en el estado de Tabasco más el Impuesto al Valor Agregado, se podrá acreditar por lo menos con tres cotizaciones con las que se elaborara acta de adjudicación y cuadro comparativo con los datos previstos en el artículo 21, fracción V, inciso B del presente ordenamiento.

Las adquisiciones que se realicen al amparo de este artículo se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

Artículo 33.- El documento emitido por el Comité a que se refiere el artículo 37 párrafo segundo de la Ley, en que dictamine sobre la procedencia de no llevar a cabo los procedimientos de licitación, deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

1.- Descripción de los bienes o servicios;
2 - Motivación, justificación y fundamento legal del supuesto de excepción;
3.- Proyecto, partida y suficiencia presupuesta;
4.- Precio estimado;
5.- Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;
6.- Forma de pago propuesta; y
7.- Firma y Sello.

Los requisitos anteriores no aplicaran en la adquisición o arrendamiento de bienes o en la contratación de servicios que se celebren con fundamento en el artículo 37 de la ley, y cuyo monto sea inferior a trescientas veces el UMA vigente en el estado de Tabasco, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, fracción II del presente reglamento.

Artículo 34.- La Entidad Ejecutora llevará a cabo el procedimiento de compra directa en los casos previstos en la Ley y el presente Reglamento, previa autorización del Comité y dictamen respectivo de la Dependencia como unidad generadora del gasto, el cual deberá cumplir con los requisitos descritos en el artículo anterior.

Artículo 35.- Las adquisiciones directas que realicen la Entidad Ejecutora se realizarán de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez a que se refiere el artículo 37, párrafo segundo de la Ley. La Contraloría Municipal intervendrá en los términos del Título Cuarto de la Ley.

Artículo 36.- La determinación de los bienes o línea de bienes en las Dependencias, Órganos y Entidades a que se refiere el artículo 40, fracción I de la Ley, se presentará ante el Comité dentro de los primeros cuarenta y cinco días del ejercicio fiscal correspondiente junto con el Programa Anual de Adquisiciones. Únicamente se podrán contemplar bienes o línea de bienes estrictamente indispensables, que estén directamente relacionados con la prestación del servicio de carácter social que brindan.

TÍTULO SEXTO
DE LOS PEDIDOS Y CONTRATOS
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 37.- Los pedidos y contratos se deberán formalizar en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación de aquellos.

La copia fiel del pedido deberá contar con el sello de recibo del proveedor. Los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios deberán contener los requisitos mínimos que establece el artículo 42 de la Ley, en los términos que establezca la Entidad Ejecutora.

Artículo 38.- Procederá la cancelación de pedidos o contratos en los siguientes casos:

I.- Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo 41 de la Ley;

II.- Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos. a que se refiere el artículo 51 de la Ley.

Artículo 39.- Las cláusulas de los pedidos derivados de los diferentes procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios a que refiere la Ley y el presente Reglamento, contendrán las siguientes obligaciones:

I.- Que el proveedor se obliga a surtir los bienes o servicios con las especificaciones, cantidades, marca, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el anverso del pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización;

II.- La seriedad de las propuestas, en los procedimientos de adjudicación, que harán con un cheque no negociable con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Cunduacán, con un mínimo del cinco por ciento del total de su oferta económica;

III.- El cumplimiento de los pedidos del contrato, con un mínimo del veinte por ciento del importe total del documento;

IV.-Las garantías a que hace referencia este artículo en sus párrafos dos y tres deberán incluir el impuesto al valor agregado, mismas que se constituirán a través de cheques para abono en cuenta del beneficiario o fianzas expedidas por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituida según sea el caso.

V.- Que el incumplimiento por parte del proveedor, dará derecho a la convocante a dejar sin efecto el pedido, con la sola obligación de cubrir el importe de las mercancías recibidas a entera satisfacción y sin perjuicio de hacer valer la garantía de cumplimiento otorgada por el proveedor;

VI.- Que durante el tiempo señalado por el proveedor en su proposición técnica, los bienes descritos en el pedido estarán garantizados contra defectos de fabricación o vicios ocultos, obligándose a reponer inmediatamente el producto o artículo que presente defectos o anomalías; tratándose de irregularidades en la prestación de servicios el proveedor estará obligado a corregirlas sin cargo adicional para la convocante;

VII.- Que tratándose de equipos que requieran instalación, el proveedor se obliga a instalarlos y a capacitar al personal que en el futuro los maneje, sin costo alguno para la convocante;

VIII.- Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido;

IX.- Que el pago de cualquier entrega parcial quedará condicionado a la entrega de la totalidad de lo consignado en el propio pedido; y

X.- Que el incumplimiento en la entrega de los bienes o en la ejecución de los trabajos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.

Artículo 40.- Para los efectos del artículo 41, quinto párrafo de la Ley, cuando se requiera reconocer incrementos o decrementos en los precios, La Entidad Ejecutora establecerá en las bases de licitación y en las invitaciones, una misma fórmula o mecanismo de ajuste para todos los licitantes, la cual considerará entre otros aspectos, los siguientes:

I.- La fecha inicial de aplicación será la del acto de presentación y apertura de proposiciones;

II.- Plazos y fechas para realizar la revisión de los precios pactados. En los casos de atraso en la entrega del bien o prestación del servicio por causas imputables al proveedor, el ajuste de precios no podrá exceder a la fecha de entrega o de prestación del servicio originalmente pactada,

III.- Los componentes que integran la fórmula o mecanismo, así como el valor porcentual de cada uno de ellos, y

IV.- Los índices de precios o de referencia de los componentes aplicables para el cálculo del ajuste, que deberán provenir de publicaciones elegidas con criterios de oportunidad, confiabilidad, imparcialidad y disponibilidad.

El monto del anticipo será objeto de ajuste hasta la fecha de su entrega al proveedor, por lo que a partir de ésta sólo será ajustado el saldo del precio total.

En la adjudicación directa, la fórmula o mecanismo de ajuste podrá considerarse en la cotización respectiva, sujetándose a lo previsto en este artículo e incluyéndose en el contrato correspondiente.

Artículo 41.- Para los efectos del artículo 42, fracción IX de la Ley, en las bases de licitación pública e invitaciones, así como en los pedidos y contratos se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. De igual manera, se establecerá que el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. No será requisito aplicar las penas convencionales para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La convocante podrá establecer en las bases de Licitación Pública, invitaciones y contratos, deducciones al pago de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones, en cuyo caso establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual procederá la rescisión del contrato. Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sino por otras causas establecidas en el contrato, la Entidad Ejecutora podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

Artículo 42.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la Entidad Ejecutora previo acuerdo con las Dependencias, podrá modificar los pedidos o contratos, en los siguientes casos:

I.- Por ampliación de la vigencia del pedido o contrato a petición de las Dependencias;

II.- Por incremento en la cantidad de bienes originalmente adquiridos, hasta por un monto equivalente a diez por ciento del total del pedido o contrato que se pretenda modificar.

Será improcedente la modificación de pedidos y contratos cuya vigencia haya concluido.

Artículo 43.- La cancelación o modificación de pedidos deberá someterse a consideración de la Entidad Ejecutora, en ejercicio de sus facultades podrán autorizarla o rechazarla.

Artículo 44.- La terminación anticipada de los pedidos o contratos a que se refiere el Art. 49 párrafo último de la Ley, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o causas justificadas que la originen.

Los pagos pendientes de cubrirse en la fecha de la suspensión procederán previa solicitud por escrito del proveedor, únicamente por concepto de bienes y servicios recibidos a entera satisfacción por la convocante; se efectuarán dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS ALMACENES

CAPITULO ÚNICO

Artículo 45.- La función de almacenar, resguardar, suministrar y controlar los bienes que se adquieran conforme a este Reglamento, será llevada a cabo por la Entidad Ejecutora y las Dependencias, en las áreas físicas destinadas para tal efecto.

Artículo 46.- Las actividades de recepción, guarda y suministro de los bienes adquiridos, deberán llevarse a cabo a través de procedimientos que permitan su adecuado control interno y estricta vigilancia física.

Artículo 47.- Los bienes en desuso, que se encuentren deteriorados, o sin utilidad práctica, quedarán bajo resguardo de los almacenes por separado, hasta que se decida su utilización o destino final.

Artículo 48.- En los almacenes se llevarán a cabo inventarios mensuales por muestreo, con la finalidad de verificar sus existencias. La Entidad Ejecutora y las Dependencias, podrán solicitar auditorias anuales de cierre de ejercicio y las eventuales que se consideren necesarias a la Contraloría.

Artículo 49.- El responsable de los almacenes, registrará las entregas de los materiales por parte del proveedor, verificando que correspondan a las cantidades y especificaciones estipuladas en los pedidos o contratos respectivos; si es procedente sellará la documentación soporte de la entrega.

TÍTULO OCTAVO
DE LAS SANCIONES, INCONFORMIDAD Y RECURSO DE REVISIÓN

CAPÍTULO I
DE LAS SANCIONES

Artículo 50.- La Contraloría para la imposición de las sanciones previstas en la Ley, notificará a la persona física o jurídica colectiva los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

Artículo 51.- Dentro de la documentación comprobatoria a que alude el artículo 67 párrafo tercero de la Ley, la Entidad Ejecutora y en su caso las Dependencias, deberán acreditar el monto de los daños o perjuicios causados con motivo de la presunta infracción.

Para imponer las sanciones a que alude el Título Quinto de la Ley, la Contraloría deberá notificar previamente al infractor del inicio del procedimiento, para que este dentro de los diez días hábiles siguientes exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas con que cuente.

Artículo 52.- El procedimiento se iniciará a petición de parte, sin perjuicio de que la Contraloría pueda iniciarlo de oficio cuando se trate de las infracciones señaladas en el artículo 66 fracciones II, IV y V de la ley.

Antes de solicitar que se inicie el procedimiento a un proveedor por las causales establecidas en el artículo 66 fracciones I y III de la ley, la Entidad Ejecutora deberá requerirle por escrito el cumplimiento. El requerimiento antes mencionado se hará por única ocasión el último día que se hubiere establecido para cumplir en tiempo, en este se deberán especificar los motivos de incumplimiento y el otorgamiento de 3 días hábiles como plazo para solventarlo.

Una vez oído al infractor y desahogadas las pruebas ofrecidas y admitidas, se procederá, dentro de los diez días hábiles siguientes, a dictar por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada en forma personal o por correo certificado, de igual manera podrá hacerse en los estrados de la Contraloría.

Artículo 53.- La Contraloría fundará y motivará su resolución, considerando lo establecido en el artículo 68 de la ley.

Artículo 54.- Las autoridades competentes harán uso de las medidas legales necesarias, incluyendo el auxilio de la fuerza pública, para lograr la ejecución de las sanciones y medidas de seguridad que procedan.

Artículo 55.- Las sanciones a que alude este título se impondrán sin perjuicio de las penas que correspondan a los delitos en que, en su caso, incurran los infractores.

Artículo 56.- Sin perjuicio de lo establecido en las leyes administrativas, en caso de reincidencia se duplicará la multa y el período de inhabilitación impuesto, en ambos casos no se deberá exceder de lo establecido en el artículo 66 de la Ley.

Artículo 57.- El procedimiento de sanción a proveedores se iniciará sin perjuicio de la aplicación de las garantías otorgadas o pena convencionales pactadas.

Artículo 58.- El escrito mediante el cual se solicite el inicio del procedimiento de sanción se deberán precisar los daños y perjuicios que en su caso se hubieran producido o pudieran producirse.

Artículo 59.- Las sanciones que se aplicarán a los proveedores que cometan las infracciones establecidas en el artículo 66 fracciones II, IV y V de la ley, serán equivalentes desde cien hasta mil quinientas veces el Salario Mínimo General Vigente y 2 años de inhabilitación.

CAPÍTULO II
DE LA INCONFORMIDAD Y EL RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 60.- Si el escrito de inconformidad no reúne los requisitos establecidos por la Ley, la Contraloría desechará al promovente su corrección en un plazo de cinco días a excepción de lo establecido en el artículo 78, de la Ley.

Artículo 61.- La Contraloría dará aviso a la Entidad Ejecutora de la inconformidad presentada, acompañando copia de la misma, a efecto de que rinda un informe circunstanciado. La información que remita la Entidad Ejecutora se referirá a cada uno de los hechos manifestados por el inconforme, debiendo acompañar la documentación relacionada con el procedimiento de contratación.

Artículo 62.- El monto de la garantía a que se refiere el artículo 73 párrafo penúltimo de. la Ley, no será menor al diez ni mayor al treinta por ciento del monto de la proposición económica del inconforme; cuando no sea posible conocer dicho monto se tomará como referencia el presupuesto disponible autorizado para llevar a cabo la adquisición, arrendamiento o contratación del servicio. Una vez recibida la notificación en la que la Contraloría ordene la suspensión, la convocante suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de contratación.

Artículo 63.- Procederá la inconformidad cuando se llegue a la conclusión de que el concepto de violación es fundado, de acuerdo con las razones esgrimidas al respecto por el inconforme.

Será improcedente el recurso si del estudio de las pruebas aportadas por el recurrente no se demuestra la inexistencia de agravios o si las pruebas aportadas por el mismo no son suficientes para resolver el fondo del asunto favorable a su interés.

Cuando del estudio y valoración de las constancias del expediente se advierta que el recurrente no presentó en su proposición técnica o económica alguno de los requisitos que la convocante exige en la invitación o en las bases de la licitación será innecesario el análisis de los demás puntos controvertidos de la inconformidad y la Contraloría desechará el recurso de plano.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - Queda abrogado el Reglamento, publicado en el Suplemento "B" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8025, de fecha 03 de Agosto de 2019.

SEGUNDO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- A los actos y contratos que la Entidad Ejecutora haya celebrado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, les serán aplicables las disposiciones legales y administrativas vigentes al momento de su inicio o celebración.

REGLAMENTO APROBADO Y EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE ENERO 2022, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2021-2024

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

FIRMAS

C. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ.
Primer Regidor y Presidente Municipal

Sra. AIDELUBIA FUENTES GOMEZ
Tercer Regidor y Síndico de Hacienda de Egresos.

Sra. TANIA MAYRANI CALDERON PEREZ
Cuarto Regidor.

Sr. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNADNEZ
Quinto Regidor.

Lic. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, el Secretario del Ayuntamiento, quien certifica y da fe--
---

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN VI, 47, 51, 52, 53, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EXPIDO EL PRESENTE REGLAMENTO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

C. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
Primer Regidor y Presidente Municipal

Lic. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ
Secretario del Ayuntamiento

No.- 6091

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS; LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO; C. AIDE LUBIA FUENTES GÓMEZ, TERCER REGIDOR; LIC. TANIA MAIRANY CALDERÓN PÉREZ, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ DEL CARMEN JUÁREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICÁRDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO EN EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

ANTECEDENTES

I. Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.

En ese sentido, establece que los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrados bajo los principios de "eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

II. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, crea el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto, incorporando indicadores de evaluación del desempeño que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios.

III. Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, define como Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

IV. La Constitución Política del Estado de Tabasco, en su artículo 76, señala que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de la normatividad aplicable.

V. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, retoma en el ámbito local el concepto de Ente Público acuñado en el orden federal, definiéndolo como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales.

De igual forma, dicho ordenamiento legal determina que el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impactos de la aplicación de los recursos públicos.

VI. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, considera la Unidad de Evaluación del Desempeño, como la instancia técnica, prevista en el artículo 134 de la Constitución Federal, y el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado, establece que la evaluación la realizará a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, establece que el gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial que realizan los ayuntamientos, sus dependencias y entidades como ejecutores de gasto.

Así mismo, señala que los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos y contarán con una unanimidad de administración, encargada de planear, programar,

presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

La citada Ley menciona que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, estará a cargo de la programación, presupuestación y control presupuestario del gasto público correspondiente a las dependencias y entidades. La evaluación la realizará a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño.

Este ordenamiento legal, también sostiene que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Por último, ordena que el Sistema de Evaluación del Desempeño sea obligatorio para los ejecutores del gasto e incorporará indicadores para evaluar los resultados, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley.

Que para efectos de que los ejecutores del gasto de la Administración Pública Municipal se vinculen al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, es necesario que al interior de las dependencias, órganos y unidades administrativas que tengan carácter de ejecutores del gasto se lleve a cabo la instalación y operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño, con el propósito de que coordinen sus actividades en materia de evaluación del desempeño con la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo, adscrita a la Secretaría.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y libertad para administrar su hacienda, en los términos previstos por el artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que tiene como finalidad permitir el gobierno

democrático de la comunidad para la promoción del desarrollo y la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III y 53 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento, expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos y funciones y servicios de su competencia, sujetando a la propia Ley.

TERCERO.- Que el artículo 2 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé que, para garantizar el manejo sostenible de las finanzas públicas, los municipios y sus respectivos entes públicos están obligados a cumplir y aplicar los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y que en todo caso, los entes públicos municipales administraran sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

CUARTO.- Que los artículos 65, fracciones I, II, IV. VI; 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que el Presidente Municipal, es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal, y de velar por la correcta ejecución del Plan y los programas aprobados por dicho órgano de gobierno, de llevar los controles presupuestales correspondientes para formular la Cuenta Pública y de la realización de las obras y la adecuada prestación de los servicios públicos, teniendo también la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones que regulen el funcionamiento de la administración pública municipal, en el cumplimiento de la legislación vigente.

En base a lo antes expuesto, se emite el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

CUNDUACÁN Somos Todos GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, aprueba la instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco, conforme a los siguientes lineamientos de integración y funcionamiento:

I.- De la Integración. - Para el desempeño de sus atribuciones la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco, estará integrada de la manera siguiente:

CARGO	DEPENDENCIA	FACULTAD
Titular	Director de Programación	Voz y voto y en caso de empate, tendrá voto de calidad.
Secretario Ejecutivo	Director de Administración	Voz y voto
Primer Vocal	Director de Finanzas	Voz y voto
Segundo Vocal	Contralor Municipal	Voz y voto
Tercer vocal	Director de Asuntos Jurídicos	Voz y voto

II.- De las Atribuciones. - La Unidad de Evaluación del Desempeño, tendrá las atribuciones siguientes:

a) Actuar como una instancia de consulta, análisis, opinión y evaluación;

b) Coordinar y revisar la elaboración de los programas presupuestarios y las matrices de indicadores de desempeño para la autorización y ejercicio del gasto, así como formar las comisiones que sean necesarias que contribuyan a los fines antes citados;

c) Proponer al Presidente Municipal, las medidas administrativas necesarias para mejorar la certeza y oportunidad en la elaboración de los indicadores, así como las que se deriven del análisis de la información generada por los mismos;

d) Fungir como instancia dictaminadora para el procedimiento de la contratación del evaluador externo, atendiendo en todo momento los principios de objetividad, economía, eficacia, eficiencia y transparencia.

e) Fomentar la realización de acciones que favorezcan la transparencia, la optimización del uso de los recursos públicos y la efectividad de los resultados del Gobierno Municipal;

f) Fungir como enlace del Ayuntamiento, en materia de evaluación del desempeño, ante la Coordinación General de Vinculación de Evaluación del Desempeño;

g) Analizar y proponer acciones de control y evaluación del uso de los recursos públicos;

h) Emitir opiniones y sugerencias en materia de evaluación del desempeño, respecto de los proyectos, programas, obras y acciones del Gobierno Municipal, en cualquier etapa en que se encuentren;

i) Emitir opinión en los temas o asuntos específicos en materia de evaluación del desempeño, que le sean planteados por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o los titulares de las dependencias, órganos y unidades administrativas del Gobierno Municipal, respecto de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios;

j) Aprobar los mecanismos de evaluación de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios de las

dependencias y entidades del Gobierno Municipal y de los servidores públicos, dando cuenta de los resultados al Presidente Municipal, por conducto del Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño, a efectos de que se implementen las acciones preventivas y correctivas que resulten procedentes;

k) Dar seguimiento al manejo de los recursos de los fondos federales, que ejerza el Gobierno Municipal, y proponer en su caso las acciones de control correspondientes;

l) Aplicar en su caso, las políticas, normas y lineamientos que establezca la Coordinación General de Vinculación y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en asuntos relacionados a la evaluación del desempeño y las recomendaciones que al respecto se emitan;

m) Elaborar y difundir el Programa Anual de Evaluación del Municipio;

n) Designar el programa presupuestario a evaluar y las fechas programadas para la realización;

o) Notificar a los titulares de las áreas administrativas ejecutoras del programa presupuestario a evaluar, así como solicitar los documentos que deberán ser presentados y el personal que debe participar durante el proceso de evaluación;

p) Cooperar al establecimiento de una cultura de evaluación del ejercicio público, así como a la consolidación del Sistema Estatal Municipal de Evaluación del Desempeño;

q) Comparecer, cuando así lo requiera el Presidente Municipal, exclusivamente para tratar asuntos relacionados con las atribuciones de Unidad de Evaluación del Desempeño.

r) Revisar y aprobar la información que se requiera difundir en la página de Internet del Ayuntamiento y en su portal de Transparencia, respecto a los resultados de las evaluaciones;

s) Coordinarse con la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco, en los asuntos relacionados a la evaluación del desempeño y en las recomendaciones que al respecto se emitan; y

t) Las demás que le señalen las disposiciones aplicables.

III.- De las Sesiones de la Unidad de Evaluación del Desempeño. - La Unidad de Evaluación del Desempeño, sesionará de la siguiente forma:

a) La Unidad de Evaluación del Desempeño podrá tener sesiones ordinarias cada 3 meses, salvo que no existan asuntos que tratar y extraordinarias cuando la premura de los asuntos a tratar así lo ameriten, en ambos casos se notificará la convocatoria por conducto del Secretario Ejecutivo, previo acuerdo con el Coordinador. Para las Sesiones Ordinarias con 3 días hábiles de antelación, y en el caso de las Extraordinarias con 24 horas a su celebración.

b) Se considera necesario que en ambos tipos de sesiones asistan el 50 por ciento más uno de los integrantes para la toma de acuerdos; todos los acuerdos que se dicten contrarios al cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, carecerán de validez.

c) De cada sesión se elaborará una acta en la que constarán los Acuerdos tomados por los integrantes, la cual será firmada por los asistentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- En un término no mayor a 30 días hábiles posterior a la aprobación del presente acuerdo, deberá ser instalada la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

TERCERO.- Por conducto del Secretario del Ayuntamiento, notifíquese a las dependencia competentes, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

REGIDORES

Lic. Jesús Abraham Cano González
Presidente Municipal de Cunduacán

C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Tercer Regidor

Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Cuarto Regidor

C. José del Carmen Juárez Hernández
Quinto Regidor

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 47 párrafo primero y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Promulgo el presente Acuerdo, para su debida publicación y observancia en la Ciudad de Cunduacán, Tabasco, sede oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco; a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

Lic. Jesús Abraham Cano González
Presidente Municipal

Lic. Jesús del Carmen López Ricárdez
Secretario del Ayuntamiento

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 6089	INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN TABASCO. …….……..……..…….	2
No.- 6090	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO. ...……	54
No.- 6091	ACUERDO DONDE SE CREA LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO...…….	80
	INDICE…….	89

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: VfSOpdKixFekODtL0SG+NtChfT7TxqhIdHa22JGnQnP1gY2us4HPoqEKWDlIrVMxU1A1P1WCVwz1g/a3SFcObZUfIPzr+RZe1b3lOmH5CsEIyRD6F2fzQnyOs+yIXv4MiSh6+CtHyTPm6mbOPgOjE1HVHXrU2GIahaVPxXfOxIhKDT8LCD59T9+RRvlCrLcpYtwfvbm5jYNIU5pVa2fjcwDxJW/UBVPHOnZ11OKzGxTyYl15MHY8AJMxuu73Cf/+mpoumrqYjOVETpehqGfe1g/fN1gCXUXjIJCA/HCNI/q4cSBycONHkt/IpWzDCcFFMSpkzz/G0TPFWAbNkb5TMw==